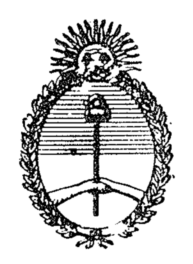


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.882 — AÑO XCIV — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 5 de marzo de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EQUIPAMIENTOS BARISA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Esc. Púb. 359 de fecha 7|8|84. — Socios: Mediogos S.A., domicilio legal Avellaneda 1985, Capital Federal, Estatutos Sociales inscriptos en el R.P.C. el 27|5|75, bajo Nº 1205, al folio 136, del Libro 83, Tomo A de Soc. Anón. Nacionales, Baumer S.A. Argentina, con domicilio legal en Suárez 2857, Capital Federal, Estatutos Sociales inscriptos en el R.P.C. con fecha 23-3-81, bajo el Nº 993, del Libro 97, Tomo A de Soc. Anóm. Nacionales y Jorge Alberto Hogner, argentino, casado, nacido el 15|11|32, comerciante, L.E. 4.098.908, domiciliado en Baunes 2764, Cap. Fed. Denominación: EQUIPAMIENTOS BARISA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Boyacá 419, Cap. Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, armado, ensambles, reparación e instalación de equipamientos médicos hospitalarios, de desinfección, esterilización, ortopedia, óptica y lavandería. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y locación de equipamientos médicos, hospitalarios, de desinfección, esterilización, ortopedia, óptica y lavandería, ya sea al por mayor o minorista, presentándose a tal efecto en licitaciones y|o concursos públicos y|o privados. Importación y Exportación. — Mandataria: Mediante la realización de gestiones, tramitaciones y administraciones como mandataria, gestora o representante de terceros ya sean domiciliados o residentes en el país o se domicilien en el extranjero. — Financieras: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano y largo plazo, constituir adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos y valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida en el artículo 31 de la ley 19.550. Formalizar operacio es financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: a) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. — b) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones, ya sea bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. Capital Social ₳ 100. — Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. 1er. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Hogner; Vicepresidente: Fernando Antonio Rivero Segura. Director: Eduardo Salvador Ribotta. — Sindicatura; Titular: Norberto Degli Esposti. — Suplente: Ana María Espinosa. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — Fecha cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

El Apoderado.

₳ 18,62 — Nº 86.794

RIBASA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Esc. Púb. 214 de fecha 11|5|84 y Esc. Aclar. 139 de fecha 6|5|85. — Socios: Medilogos S.A., domicilio legal Avellaneda 1895, Cap. Federal, Estatutos Sociales inscriptos en el R.P.C. el 27|5|75, bajo el Nº 1.205, al folio 136, del Libro 83, Tomo A de Soc. Anón. Nacionales y Baumer S.A. Argentina, domicilio legal Suárez 2857, Capital Federal, Estatutos Sociales inscriptos en el R.P.C. con fecha 23|3|81, bajo el número 993, del Libro 97, Tomo A de Soc. Anón. Nacionales. — Denominación: RIBASA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Boyacá 419, Cap. Fed. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, armado, ensambles, reparación e instalación de equipamientos médicos hospitalarios, de desinfección, esterilización, ortopedia, óptica y lavandería. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y locación de equipamientos médicos, hospitalarios, de desinfección, esterilización, ortopedia, óptica y lavandería, ya sea al por mayor o minorista, presentándose a tal efecto en licitaciones y o concursos públicos y o privados. Importación y Exportación. Mandataria: Mediante la realización de gestiones, tramitaciones y administraciones como mandataria, gestora o representante de terceros, ya sean domiciliados o residentes en el país o se domicilien en el extranjero. — Financieras: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano y largo plazo, constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos y valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida en el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. — Formalizar operaciones financieras con exclusión expresa de las contenidas en la Ley de Entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: a) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. — b) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — Capital Social: ₳ 100. — Composición del Organo de Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo término. — Primer Directorio: Presidente: Fernando Antonio Rivero Segura. — Director: Eduardo Salvador Ribotta. — Sindicatura Titular: Norberto Degli Esposti; Suplente: Ana María Espinosa. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fecha Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Apoderado.

₳ 17,64 — Nº 86.793

LAMCORP
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea del 1º|3|45 y escritura del 6|8|85. Se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: El capital social es de $a. 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias de $a. 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

₳ 2,45 — Nº 75.039

ACEROS REVESTIDOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que a raíz de la escisión resuelta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Armco Argentina Sociedad Anónima celebrada el 30 de agosto de 1985 se ha creado la Sociedad Anónima bajo la denominación social de Aceros Revestidos Sociedad Anónima, que se regira conforme el siguiente estatuto: "Artículo Primero: La Sociedad de denomina "Aceros Revestidos Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Landro N. Alem 1067, piso 15. Podrá instalar sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. Su duración será hasta el día primero de noviembre del año dos mil treinta y siete. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la fabricación, transformación y comercialización de productos de acero y otras aleaciones metálicas, como así también de otras manufacturas y bienes derivados de los mismos. — Artículo Tercero: Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, y constituir derechos reales sobre ellos; celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios; dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente, con garantías reales o personales o sin ellas: librar, endosar, avalar, aceptar letras de cambio; pagarés, vales, billetes y cheques; otorgar y aceptar fianzas y garantías; pagar y recibir comisiones; adquirir, explotar y enajenar marcas de fábrica, de comercio y de patentes de invención; conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos; participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino simplemente ejemplificativa; pudiendo la Sociedad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de novecientos cuarenta y un mil doscientos ochenta australes (australes 941.280). Se encuentra dividido en novecientas cuarenta y un mil doscientas ochenta (941.280) acciones de un austral (A 1) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en acciones ordinarias "A". Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser: ordinarias "A" ordinarias "B" y privilegiadas. Las acciones ordinarias "A" tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones ordinarias "B" tendrán derecho a cinco votos por acción; salvo para la elección de Síndicos y en los supuestos del art. 244, cuarto párrafo de la Ley 19.550, casos en que tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo Sexto: Las acciones privilegiadas tienen las siguientes características: a) confieren derecho al mismo dividendo que las acciones ordinarias, con salvedad que el límite inferior del dividendo es del diez por ciento anual, con carácter fijo y acumulativo; b) en caso de liquidación confieren prelación sobre las acciones ordinarias "A" y las acciones ordinarias "B" para el reembolso del capital, y una vez reembolsado todo el capital social, participan en la distribución del saldo con igual derecho que las acciones ordinarias "A" y las acciones ordinarias "B"; c) no son rescatables, salvo condición expresa de su emisión; d) no tendrán derecho a voto, salvo en los casos señalados en los artículos octavo y noveno de este Estatuto Social y en los artículos 217, 244, cuarto párrafo y 250 de la Ley 19.550. En tales supuestos tendrán derecho a un voto por acción. En cualquier situación, tendrán derecho a voz en las Asambleas; e) tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones privilegiadas, conforme el artículo noveno de este Estatuto Social. — Artículo Séptimo: Las acciones serán representadas por títulos nominativos endosables y|o al portador. Mientras las acciones no estén integradas totalmente. solamente se emitirán certificados provisorios nominativos. Cada título o certificado será emitido con las formalidades y requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes en la materia. — Artículo Octavo: Toda emisión de acciones ordinarias "A". de acciones ordinarias "B" y de acciones privilegiadas debe hacerse en forma tal que se mantenga la proporción existente en el momento de la emisión, entre las acciones ordinarias "A". las acciones ordinarias "B" y las acciones privilegiadas. La Asamblea podrá resolver la emisión de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" y de acciones privilegiadas, alterando esa proporción. Esta resolución debe ser previamente consentida. o posteriormente ratificada por las Asambleas Especiales de los tenedores de las acciones ordinarias "A", de las acciones ordinarias "B" y de las acciones privilegiadas. — Artículo Noveno: Los tenedores de acciones de cada clase, tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones de su respectiva clase que se emitan, en proporción a las acciones que fueren titulares; tienen derecho preferencial de suscripción respecto de las acciones de la misma clase, sobre las cuales otros accionistas no ejercieren su derecho de preferencia para su suscripción. El derecho de preferencia y el derecho de acrecer deben ser ejercidos en el término perentorio de treinta días de vencido el plazo de la publicación a efectuarse en la forma señalada en el artículo 194 de la Ley 19.550. La Asamblea Extraordinaria puede resolver la limitación o la suspensión del derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, conforme el artículo 197 de la Ley 19.550. Esta resolución debe ser previamente consentida, o posteriormente ratificada por las Asambleas Especiales de los tenedores de las acciones ordinarias "A",, de las acciones rodinarias "B" y de las acciones privilegiadas. — Artículo Décimo: Para la suscripción de la primera emisión de acciones ordinarias "B" que se emitan, tendrán derecho de opción a suscribirlas los tenedores de las acciones ordinarias "A". Para la suscripción de la primera emisión de acciones privilegiadas que se emitan. tendrán derecho de opción a suscribirlas los tenedores de las acciones ordinarias "A" y de las acciones ordinarias "B", si estas últimas ya se hubieren emitido. — Artículo Undécimo: La Asamblea que decida la emisión de acciones podrá delegar en el Directorio la facultad para determinar la oportunidad de la emisión, la forma y las condiciones de pago de las acciones. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Duodécimo: La sociedad podrá emitir debentures u obligaciones negociables, con arreglo a los artículos 325 al 360 de la Ley 19.550. — Artículo Decimotercero: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de siete miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio social. Podrá designar miembros suplentes en igual o menor número que los titulares, quienes entrarán en funciones en el orden de sus designaciones, en reemplazo de los titulares, en caso de renuncia, licencia, ausencia temporaria o impedimento de alguno de ellos. Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes, y pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía del desempeño del mandato, y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la caja social el importe de diez australes en efectivo. — Artículo decimocuarto: Si la Asamblea Ordinaria no hubiere designado miembros suplentes del Directorio, y se diese el caso de ausencia temporaria, licencia, impedimento o renuncia de un titular, la Comisión Fiscalizadora podrá designar un reemplazante que durará en sus funciones hasta la reincorporación del titular, o hasta la próxima Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio. — Artículo Decimoquinto: El Directorio está revestido de los poderes necesarios para dirigir la Sociedad y administrar los negocios sociales. Tiene para ello las facultades más amplias para realizar cualquier acto relacionado directa o indirectamente con el objeto social, incluso aquellas a que se refieren los artículos 1.880 y 1.881 del Código Civil; el artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63; el artículo 55 del Decreto Ley Nº 4.776|63 y los artículos 72, 73 y 75 del Código Penal. Los únicos actos que el Directorio no puede realizar son aquéllos prohibidos por la ley. — Artículo Decimosexto: El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate el voto del Presidente será decisivo. El Directorio es convocado por el Presidente cada vez que lo considere conveniente, debiendo de observarse en todos los casos el artículo 267 de la Ley 19.550. Las deliberaciones del Directorio constarán en actas que serán firmadas por los asistentes, que se extenderán en un libro especial. — Artículo Decimoséptimo: El Directorio elige de su seno a un Presidente y a uno o más Vicepresidentes. En caso de ausencia temporaria u ocasional; licencia o impedimento del Presidente, será sustituido en todas sus funciones por el Vicepresidente, y en caso de haber más de uno, en el orden de su designación. Si estuviesen ausentes, en uso de licencia o impedidos simultáneamente el Presidente y el o los Vicepresidentes, las funciones del Presidente serán ejercidas por el Director que designe el Directorio. El Directorio podrá encomendar el desempeño de funciones técnicas y administrativas a uno o más Directores, fijando sus retribuciones con imputación a gastos generales que se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550. El Directorio designará a uno o más Secretarios que podrán ser Directores o no serlo. Sin perjuicio de las funciones que le asigne el Directorio, el Secretario está autorizado para expedir copias válidas de cualquier documento social. — Artículo Decimoctavo: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, sin perjuicio de ello en los casos de absolución de posiciones, de actuaciones judiciales y administrativas, de instancias previas en actuaciones de asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos y judiciales, la representación legal de la sociedad se ejercerá también por intermedio de uno o más mandatarios cuya designación y otorgamiento de facultades estará a cargo del Directorio. — Artículo Decimonoveno: La Comisión Fiscalizadora está formada por tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, que serán designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. La Comisión Fiscalizadora se reúne válidamente con la presencia de todos sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos. Ello sin perjuicio del derecho que le otorga el artículo 290 de la Ley 19.550 al miembro disidente. Sus deliberaciones se extenderán en actas que se transcribirán en un libro especial. La Comisión Fiscalizadora tiene las facultades establecidas en el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas de accionistas tienen competencia exclusiva para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550; sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas, salvo lo dispuesto en los artículos 245 y 250 de la Ley 19.550. Son convocadas en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550 por el Directorio o por la Comisión Fiscalizadora; salvo la posibilidad de su convocación por el Síndico disidente, la autoridad del contralor o el juez del domicilio en los casos en que la Ley les acuerda esa facultad. — Artículo Vigesimoprimero: Todos los accionistas tienen derecho a tomar parte en las Asambleas, siempre que observen el artículo 238 de la Ley 19.550. Actuarán personalmente o por apoderado, debiendo justificarse el mandato con instrumento público o privado. En caso que el mandato fuere otorgado en instrumento privado, será necesaria la certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante. — Artículo Vigesimosegundo: La Asamblea Ordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubiesen depositado la mayoría de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurren, sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto que hubieren depositado. — Artículo Vigesimotercero: La Asamblea Extraordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubiesen depositado no menos del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurran, sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto, que hubieren depositado. — Artículo Vigesimocuarto: Las decisiones de las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se toman por mayoría de votos presentes, ya se celebren en primera convocatoria o en segunda convocatoria. En los supuestos especiales previstos en el artículo 244 —in fine— de la Ley 19.550, las resoluciones tanto en primera cuanto en segunda convocatoria, se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos. — Artículo Vigésimo Quinto: La Asamblea es presidida por el Presidente del Directorio o su reemplazante en su defecto por la persona que designe la Asamblea. — Cuando fuere convocada por el Juez o por la Comisión Fiscalizadora o por el Síndico, la Asamblea será presidida por el funcionario que éstos designen. — Sus deliberaciones y resoluciones se hacen constar en actas que se extenderán en un libro especial. — Las actas son firmadas por el Presidente y por dos accionistas que designará necesariamente la Asamblea al iniciar su sesión, sin necesidad de hacer constar ello en el orden del día. — Artículo Vigésimo Sexto: El ejercicio social comienza el primero de noviembre y cierra el treinta y uno de octubre de cada año. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio—, y comunicándola a la autoridad de control. — Al cierre de cada ejercicio se someterá a consideración de la Asamblea la documentación señalada en los artículos 62, 64 y 65 de la Ley 19.550. — Artículo Vigésimo Séptimo: El saldo de las utilidades de cada ejercicio, se destinará en el siguiente orden de prelación: a) el cinco por ciento (5 %), para la constitución e incrementación del fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el veinte por ciento (20 %) del capital social. — b) el pago de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que fija la Asamblea Ordinaria. — c) el pago de los dividendos fijos acumulados de las acciones privilegiadas, que correspondan a ejercicios anteriores. — d) el pago del dividendo fijo de las acciones privilegiadas, que correspondan al ejercicio. — e) a la constitución de reservas facultativas. — f) el pago de un dividendo de las acciones ordinarias hasta igualar el dividendo pagado a las acciones privilegiadas por el resultado del ejercicio social, según condiciones de su emisión. — g) el pago de un dividendo adicional a las acciones ordinarias y a las acciones privilegiadas. — h) a otros destinos que decide la Asamblea. — Los dividendos podrán ser pagados en dinero, en acciones de la Sociedad o en otros bienes. — Para el caso que fueren otros bienes, la Asamblea deberá determinar el valor de los mismos. — Los dividendos no cobrados en el término de tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas prescriben a favor de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Octavo: El Directorio puede disponer el pago de un dividendo provisorio antes del cierre del ejercicio; siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten al artículo 224 de la Ley 19.550. — Artículo Vigésimo Noveno: La sociedad se disolverá en los casos previstos en la Ley. — La liquidación se practicará por el Directorio a menos que la Asamblea disponga la designación de otros liquidadores. — En cualquier caso la liquidación se efectuará bajo el control de la Comisión Fiscalizadora. — Durante el período de liquidación el Directorio o los liquidadores en su caso, tendrán todas las facultades indicadas en el artículo décimo sexto de este Estatuto. — La Asamblea convocada y constituida regularmente, conserva durante el período de liquidación las mismas atribuciones que tenía durante la existencia de la Sociedad y principalmente el exámen, aprobación de las cuentas de los liquidadores, la elección anual de Directorio liquidador o de liquidadores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. — Artículo Trigésimo: El producto neto de la liquidación, después de pagado el pasivo y los gastos de liquidación será destinado: a) al reembolso del valor nominal de las acciones privilegiadas. — b) al reembolso del valor nominal de las acciones ordinarias. — c) el saldo se distribuirá aplicando las normas de los incisos c); d) y f) del artículo vigésimo séptimo. — Artículo Trigésimo Primero: "Aceros Revestidos Sociedad Anónima", ha quedado constituida como Sociedad Anónima escindida de Armco Argentina S. A. — Que el capital social de Australes 941.280 dividido en 941.280 acciones de Austral 1 de valor nominal cada una, ha quedado distribuido de la siguiente forma: Inversora Santa Catalina de Siena S. A.: 936.573 acciones v|n. Austral 1 c|u.; Santa María S.A. 4707 acciones v|n. Austral 1 c|u. El Directorio de la sociedad designado en el acta constitutiva es el siguiente: Presidente: Sr. Carlos Daniel Tramutola: Vicepresidente: Sr. Marcos Sergio Migliardi: Director Titular: Sr. Guillermo Horacio Hang; Director Suplente: Sr. Manuel Jorge del Carril: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Señores Pedro Luis Federico Schiavi. Martín Recondo y Horacio Eduardo Wahnish Larroca: Síndicos Suplentes: Sres. Fernando Romero Carranza. Juan José Valdéz Follino y Jorge Gorostiaga.

El Directorio.

A 154,84 — Nº 74.950

TEDCOR
SOCIEDAD ANONIMA
C.I.F.A.

Se hace saber que en la sociedad TEDCOR S.A.C.I.F.A., según la Asamblea Extraordinaria del 16|12|85 y escritura Nº 9, año 1986, protocolizada ante la escribana Adriana Castagnola, se resolvió aumentar el capital social a la suma de A 1.000.— y emitir 120 acciones de la clase "A" de 5 votos por acción y 880 acciones de la clase "B" de un voto por acción, todas ordinarias y al portador. Asimismo se resolvió modificar los Estatutos Sociales. — Artículo 4º: El capital social es de A 1.000.— (un mil australes), representado por 120 acciones al portador, ordinarias, clase "A" cinco votos, de A 1.— valor nominal cada una y 880 acciones al portador, ordinarias, clase "B" un voto, de A 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sociedad la suma de A 50 (cincuenta australes) hasta que se apruebe su gestión. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo período. Asimismo, la Asamblea podrá optar por la prescindencia dispuesta en el artículo 284 de la ley 19.550. — Nota: Las acciones a partir del 1º|5|1986 pasan a ser nominativas, no endosables. El aumento del capital social se realizó absorbiendo parte del saldo por actualización contable ley 19.742.

El Presidente.

A 13,23 — Nº 75.102

SAN CALA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL Y AGRICOLA-GANADERA

Se hace saber por 1 día, este aviso: Por escritura Nº 235, del 4|12|1985, pasada ante escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, al Fº 772, del Registro Nº 97 a su cargo, se instrumentó lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria unánime del 2|10|85, aumentándose el capital social desde la suma de $a 1.500.000 (hoy ₳ 1.500) a la de ₳ 100.000 o sea un aumento de australes 98.500 para pago de dividendos y la emisión de acciones correspondiente a dicho aumento, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social, así: Artículo 4º: El Capital Social es de cien mil australes (₳ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones nominativas, no endosables, de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una, de un (1) voto por cada acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución de la Asamblea sobre todo aumento del capital social se elevará a Escritura Pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente u otro que lo sustituya, se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

₳ 8,82 — Nº 86.795

INTERGAS NUEVE DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y DE TRANSPORTES

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 1985, se adecuaron los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550, habiéndose elevado la misma a escritura pública número 247, de fecha 2 de diciembre de 1985, Escribano Isaac Gerszenswit. — Domicilio Social: Calle Riobamba 486, piso 5º "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y|o distribución de los productos enumerados en el inciso siguiente; b) Industriales: Mediante la elaboración, procesamiento, transformación, fraccionamiento y|o envasamiento de todo tipo de combustibles, gases, lubricantes, derivados del petróleo e hidrocarburos; c) Agropecuaria: Mediante la explotación agropecuaria, adquisición, venta, arrendamiento y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, cría, invernada, compra y venta de todo tipo de ganado, el cultivo y compra y venta de cereales, oleaginosas, forrajes, semillas, forestales y productos del agro; d) Transportes: Mediante el traslado de combustibles gaseosos, líquidos y sólidos, productos agropecuarios, industriales y mercaderías por vía terrestre o fluvial. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el 19 de mayo de 1971. — Capital Social: Cien mil australes. — Administración: Directorio de 3 a 9 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico titular, por un año. Representación: Corresponderá al Presidente o al Vicepresidente conjuntamente con otro cualesquiera de los Directores, o al Presidente y Vicepresidente conjuntamente. Se exceptúa de este régimen el endoso de cheques y demás valores para su depósito y la firma de cartas y otros documentos de mero trámite que no representen obligaciones para la Sociedad, los que podrán ser suscriptos por uno cualesquiera de los miembros del Directorio. Se designó: Presidenta: Silvana Myriam Vico; Vicepresidente: Haroldo Angel Vico; Directores: Juan José Zurro, María Angela Larrosa de Zurro, Martha María Savorgnan de Vico, María Elena Razquin de Zurro y Juan Carlos Kilduff; Síndico Titular: contador público Pedro Eugenio Ornat; Síndico Suplente: contador público Alberto Aristizábal. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 15,63 — Nº 86.797

SARNICO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Escritura Nro. 580 del 26|12|85. — Socios: Carlos Alberto Alea, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nro. 10.924.190, domiciliado en Rincón 1186, piso 2º, dpto. 12 de la Capital; Juan Rubén Figueredo, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 23 de octubre de 1954, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.399.430, domiciliado en Colombres 620, piso 1º, dpto. C de la Capital Federal; y Blas Antonio Duarte, casado, paraguayo, comerciante, nacido el 3 de febrero de 1918, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.215.956, domiciliado en Salta 1567, piso 3º, dpto. D, Capital Federal. — Denominación: "SARNICO S. A.". — Domicilio Social: Libertad 567, 1º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, acopio, consignación, representación, distribución y el ejercicio de comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del vestido; ropas, prendas de vestir y artículos de indumentaria masculina o femenina, fibras, tejidos, hilados, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, confeccionadas o semiconfeccionadas y calzados y las materias primas que los componen, actividades todas ellas que podrá realizar como mayorista o minorista, pudiendo incluso presentarse en licitaciones de carácter público o privado; b) Financieras: Relacionado con su actividad podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: ₳ 3.000. Directorio: de 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Directores Suplentes: Presidente: Carlos Alberto Alea, Vicepresidente: Juan Rubén Figueredo, Director titular: Blas Antonio Duarte, Directores suplentes: Pascual García, Sergio Solé y Graciela Irene Stagno.

La Autorizada.

₳ 24,01 — Nº 75.069

CIFEBA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

SOCIEDAD GERENTE LEY 15.885

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9|12|85, se dispuso aumentar el capital social de ₳ 0,015 a ₳ 2.500, mediante la capitalización del "Saldo Ley 19.742", en la suma de australes 2.499,985, emitiéndose 2.499.985 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una, de un voto por acción, con dividendos desde el 1º|9|85. Asimismo se resolvió reformar los arts. 1º, 3º y 4 del Estatuto en la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de CIFEBA Sociedad Anónima Financiera (Sociedad Gerente Ley 15.885), continúa funcionando la que fuera constituida con el nombre Cifeba Sociedad Financiera y Comercial con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a partir del 1º de setiembre de 1958, término que podrá ser prorrogado. Artículo Tercero: El capital social es de ₳ 2.500, representado por 2.500 acciones de un austral nominal cada una de un voto por acción. Artículo Cuarto: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Podrá delegarse en el Directorio, la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones. Las acciones pueden ser de cualquiera de las clases permitidas por la Ley. En caso de emitirse acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al resolverse la emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a voto, o sin él.

La Abogada.

₳ 12,25 — Nº 75.070

EDMAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 20|1|86, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 34 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Edgardo Néstor Martin, argentino, de 38 años, divorciado, industrial, D.N.I. Nº 7.602.678, dom. en Humberto I 1161, Cap. Federal; y Jorge Mario Sánchez, argentino, de 33 años, soltero, comerciante, D.N.I. 10.814.657, dom. en Bernal 344, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Aires; resolvieron constituir una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 6 de fecha 18|6|85, cuyos principales enunciados son: Denominación: EDMAJO S. A. — Domicilio: Humberto I 1161 de Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la ejecución de trabajos de curtido de cuero; procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación; representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: ₳ 3.000. — Cierre Ejercicio: 30|6 de cada año. — Administración y Representación: La dirección y administración está a cargo de un directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Edgardo Néstor Martin, Director suplente: Jorge Mario Sánchez. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 Ley 19.550.

El Escribano.

₳ 16,17 Nº 75.079

RUCA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 3|12|1985. Fecha de la Asamblea: 28|10|1985. — 3) RUCA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL. — 4) Av. Corrientes 327, piso 19, Capital Federal. Reforma de los artículos 4º, 11, 12, 16, 18 y 19 del estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de diez mil australes (₳ 10.000), representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La decisión de la Asamblea deberá ser llevada a escritura pública anunciada por un día en el diario de publicaciones legales, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

₳ 6,86 — Nº 74.925

RAFESA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 14|2|86 al folio 679 del Reg. 15 de la Capital Federal, fue constituida conforme Estatuto Modelo de la I. G. J. Resol. número 6|85 con las siguientes especificaciones: Socios: Raquel Teresita Lastiri, argentina, soltera, empresaria, nacida el 8|9|1937, con L. C. Nº 3.618.146, domiciliada en la calle Conde 1869, Capital, y Héctor Horacio Pérez Ferreira, argentino, divorciado, empresario, nacido el 4|1|1932, con L. E. Nº 4.077.830, domiciliado en la calle Cerrito 46, Capital. — Denominación: RAFESA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Agüero 842, piso 3º "D", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, arrendamiento, división, administración y fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512; b) La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de vehículos, sus repuestos y accesorios; y c) El ejercicio de mandatos y representaciones. — Capital Social: 3.000 australes en acciones ordinarias, al portador, derecho a un voto, 1 austral v|n. cada una. — Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año. — Primer Directorio: Presidenta: Raquel Teresita Lastiri; Director Suplente: Héctor Horacio Pérez Ferreira.

El Autorizado.

₳ 8,82 — Nº 74.935

MBI

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Adam John Eleod, casado, británico, banquero, de 36 años de edad, C. I. Nº 10.267.001, domiciliado legalmente en la calle 25 de Mayo 140, piso 5º, Capital, y MBIFS S.A.R.L., sociedad extranjera, con domicilio en Londres, Inglaterra. — 2º) 20|12|85. — 3º) MBI S. A. — 4º) 25 de Mayo 140, piso 5º, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones financieras, la prestación de servicios de asistencia, información y asesoramiento en relación con dichas operaciones y el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, administraciones, fideicomisos y gestiones de negocios relacionadas con dichas operaciones, excluyendo -en todos los casos- cualquier actividad comprendida en la Ley Nº 21.526. 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 3.000. — 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente: Jacques de Mandat-Grancey; Vicepresidente: Adam John Eleod; Director Titular: Emilio Jorge Cárdenas; Directores Suplentes: Pedro Francisco Potter y Roberto Emilio Silva; Síndico Titular: Rosendo Gayol: Síndico Suplente: José Manuel Llaberia. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 8,82 — Nº 74.936

ESCRITORIO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 6|85. — 1º) Raúl Casa, argentino, 22|2|41, divorciado, contador público nacional, L.E. Nº 4.363.383, Av. Quintana 96, 6º, Capital, y Adriana Demaría Massey, argentina, 2|9|47, divorciada, anticuaria, D. N. I. número 5.915.453, Av. Quintana 96, 6º, Capital. — 2º) 9 de octubre y 18 de noviembre de 1985. — 3º) ESCRITORIO S. A. — 4º) Montevideo 577, 6º "A", Capital. — 5º) a) Mandatos y Servicios: Ejercicios de mandatos de toda clase y servicios de asesoramiento vinculados con actividades agropecuarias, industriales, comerciales, constructivas, así como asesoramiento administrativo, contable o financiero sea para proyectos o para operaciones existentes, quedando excluidos aquéllos que por razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante; b) Inmobiliaria: La adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Constructora: La construcción y refacción de inmuebles urbanos o rurales, y la realización de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, quedando excluidos aquéllos que por razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante. — 7º) ₳ 3.000. — 8º) Presidenta: Adriana Demaría Massey; Vicepresidente: Raúl Casa; Directores Suplentes: Mario Arturo de Beelaieff y Alberto Gustavo Maggiotto. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 13,23 — Nº 74.942

FIFTH AVENUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Francisco López Monja, argentino, 36 años de edad, industrial, casado, domiciliado en Av. Rivadavia 5141, piso 13, Depto. 1, L. E. Nº 7.691.017; Amalia Esther Juste de Salgado, argentina, 44 años de edad, comerciante, casada, domiciliada en Emilio Castelar 820, D. N. I. Nº 4.229.706, y Josefa Martina Garay de Lorenzo, argentina, 54 años de edad, comerciante, casada, domiciliada en la calle Terrada 1911, D. N. I. N. 1.883.122. — 2º) Constitución: 13 de febrero de 1986. — 3º) Denominación: FIFTH AVENUE S. A. — 4º) Domicilio: Avenida Santa Fe 882, piso 9º, Depto. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de confecciones para damas, hombres y niños. — 6º) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Australes tres mil. — 8º) Administración: Directorio: Presidente: Francisco López Monja; Vicepresidenta: Amalia Esther Juste de Salgado; Directora suplente: Josefa Martina Garay de Lorenzo. — 9º) Balances: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.

₳ 8,82 — Nº 75.057

TUALANA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber que por Asamblea del 29|10|85 y Escritura del 20|11|85. Se resolvió el aumento de capital, emisión de acciones y reformar en la siguiente forma el Art 4º: El capital social es de ₳ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de ₳ 1 valor nominal c|u, y de un voto por acción.

La Socia.

₳ 2,94 — Nº 75.049

SCIOLI

SOCIEDAD ANONIMA
C. I. I. y F

Nº I. G. J. 11.905. Aumento del capital social. Comunica a los Res. Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 22 de febrero cte. se aprobó el aumento del Capital Social de ₳ 500 a ₳ 90.000 emitiendo al efecto 53.700 acciones clase "A" (5 votos) y 35.800 acciones clase "B" (1 voto), ambas ordinarias, nominativas, no endosables, que hacen un total de 89.500 acciones por ₳ 89.500. Se aprobó la reforma del Art 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de noventa mil australes (₳ 90.000) representado por noventa mil (90.000) acciones de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, distribuido en la siguiente forma: Cincuenta y cuatro mil australes (₳ 54.000), representado por 54.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" de cinco votos, y treinta y seis mil australes (₳ 36.000) representado por 36.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", de un voto. El Capital Social puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 155 de la Ley Nº 19.550. El Directorio resolvió que dentro del término de diez días hábiles a contar de esta publicación, los accionistas podrán suscribir las acciones emitidas de acuerdo a sus respectivas tenencias de Capital Accionario, debiendo integrarse las acciones en el acto de la suscripción en dinero en efectivo.

El Directorio.

₳ 10,78 — Nº 75.047

CAPUGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo 1979. — 1) Jorge Octavio Cesar Caputo, argentino, casado, nacido el 9 de noviembre de 1922, arquitecto, L.E. Nro. 1.737.326, Av. Callao 1690, piso 3º, dpto. A, de Capital Federal; Domingo Juan Brandalise, argentino, casado, nacido el 27 de octubre de 1909, maestro mayor de obras, L.E. Nº 339.649, domiciliado en Lino Lagos 1674, de Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires. — 2) 28 de mayo de 1985. 11 de noviembre de 1985; "CAPUGO S. A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Chile 1441 piso 2º, segundo cuerpo. — 5) 1º) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. — 6) Noventa y nueve años (99), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Octavio César Caputo, Vicepresidente: Domingo Juan Grandalise, Síndico titular: Marcelo Eduardo Haisinir, Síndico suplente: Víctor Ernesto Ingrasia.

El Presidente del Directorio.

₳ 16,66 — Nº 86.811

EDUARDO DELUCA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura de fecha 10 de diciembre de 1985, Acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 1985, General Extraordinaria de la Sociedad "EDUARDO DELUCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", que decide el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de australes 25.000 (veinticinco mil).

El Presidente del Directorio.

₳ 2,45 — Nº 86.812

CARLOS DE ACHAVAL PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores: Carlos de Achaval, argentino, nacido el 28 de julio de 1947, casado, empresario, D.N.I. Nº 7.595.939, domiciliado en la calle Juncal 2230, piso 4º, Capital Federal; y Carlos Alberto Zappala, argentino, nacido el 23 de agosto de 1941, casado, empresario, C.I. de la Pol. Federal Nro. 4.732.218, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1138, piso 2º, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima adoptantes sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creapor Resolución Nº 6|85 de la Inspección General de Justicia, con las siguientes especificaciones: Denominación: "CARLOS DE ACHAVAL PUBLICIDAD S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la publicidad integral y creatividad. Elaboración de comerciales de televisión, avisos gráficos, material de convenciones, marketing, espacios radiales. Impresión de publicidad directa. La comercialización de spacios radiales, televisivos, cinematográficos, de video-tape y de cualquier otro permitido. — Capital: Tres mil australes. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos de Achaval, Director titular: Carlos Alberto Zappala, Director suplente: Hernán Gastón Coudeau González. — Domicilio legal: Ecuador 1379, planta baja, Capital Federal.

El Presidente.

₳ 11,27 — Nº 74.983

CONSTRUCCIONES MEDANOS

SOCIEDAD ANONIMA
C.I.C.I.F.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1985, se modificó el estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: "3º La sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, las hidráulicas, portuarios, mecánicas, sanitarias, eléctricas y de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, pudiendo financiar tales operaciones, realizar inversiones y aporte de capital y|o bienes a particulares o sociedades para toda clase de operaciones presente o futuras, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4º El capital social se fija en la suma de tres mil australes (₳ 3.000), representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un austral (₳ 1) cada una y con la formalización de la puesta a disposición de los señores accionistas de la correspondiente emisión de acciones — 5º) Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550 y sus modificatorias".

El Presidente.

₳ 21,07 — Nº 74.985

INDUTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 28|12|84, escritura pública del 3|6|85, INDUTEC SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 15.000.000 (hoy ₳ 15.000).

El Directorio.

₳ 2,45 — Nº 86.736

EUROARGENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día ampliando la publicación del 30|1|1986, de EUROARGENT SOCIEDAD ANONIMA, número 72.617, que las acciones emitidas tienen derecho a un voto por acción.

El Escribano.

₳ 1,47 — Nº 74.938

GRANJA LA CHOLITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Angel Domingo, español, nacido el 28|6|47, comerciante, casado C. I. número 5.997.248, domiciliado en Av. Gaona 1130, 9º piso B, Capital; Antonio Domingo San Juan, español, nacido el 16|1|34, casado, comerciante, C. I. Nº 4.474.983, domiciliado en Paysandú 1084, Capital; Claudio Domingo San Juan, español, nacido el 29|3|37, comerciante, casado, C. I. Nº 4.602.310, domiciliado en Amberes 947, Capital, y Alfredo Martín Domingo San Juan, español, nacido el 30|6|32, casado, comerciante, C. I. Nº 4.474.932, domiciliado en Paysandú 1084, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|12|85. Denominación: GRANJA LA CHOLITA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Espinosa 2128. Objeto: 1) Cría y venta de aves en establecimientos propios o de terceros, y su comercialización por compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — 2) Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos alimenticios; expender comestibles. Importar y exportar. — 3) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentos urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — 4) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; recuperación de tierras áridas e inundables, por obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones y drenajes. — 5) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas, forestación y reforestación. — 6) Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantías: compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 7) Desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, excluyendo el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 4.000. Administración: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Presidente: Angel Domingo. Vicepresidente: Antonio Domingo San Juan. Directoras suplentes: María Cristina Capitanich, Marina Isabel Rodríguez Ortiz y Marina Inés Portaluri. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, individual e indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 26,95 — Nº 86.739

BERSANO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 109 de fecha 16 de diciembre de 1985, pasada ante la escribana María Graciela Garbarino de Seiler, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 1985, por la que se dispuso el aumento del capital social, la reforma del artículo cuarto del estatuto social y la modificación del valor nominal de las acciones en circulación. Por ello en lo sucesivo el artículo cuarto tendrá la siguiente nueva redacción: Artículo 4º: El capital social es de australes noventa mil, representado por 90.000 acciones de ₳ 1, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Los aumentos de capital dispuestos por la Asamblea serán elevados a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos.

El Presidente.

₳ 8,33 — Nº 86.763

FUNDICIONES GIACOBBE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Jacinto Giacobbe, italiano, casado, C. I. Nº 5.877.004 nacido el 26|9|21, comerciante; Adriana Baretto de Giacobbe, italiana, casada, C. I. Nº 5.877.172, nacida el 12|4|28, comerciante; Sergio Giacobbe, italiano, casado, C. I. Nº 5.876.996, nacido el 3|6|49, comerciante, y Rita Susana Milanesi de Giacobbe, argentina, L. C. Nº 6.263.930, nacida el 16|5|50, casada, comerciante, todos domiciliados en 25 de Mayo 480, San Martín, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|12|85. Denominación: FUNDICIONES GIACOBBE S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Chivilcoy 1230. Objeto: Compra, venta, exportación, importación, consignación y distribución de metales, fundición y recuperación de los mismos. Duración: 99 años, contados desde la inscripcion en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Jacinto Giacobbe. Vicepresidente: Sergio Giacobbe. Directoras suplentes: Adriana Baretto de Giacobbe y Rita Susana Milanesi de Giacobbe. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Está a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

₳ 10,29 — Nº 86.745

REVIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. — Resolución Nº 6 de fecha 18 de junio de 1985. — Escritura Nº 128, de fecha 16 de diciembre de 1985. — Socios: Luis Plácido Tojeiro, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.216.526, domiciliado en la calle Republiquetas 2184 y don Leonardo José Barrionuevo, argentino, casado, empleado, de 22 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.668.560, domiciliado en la calle Melincué 2760. — Denominación: REVIFER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Edición, distribución, impresión, compra, venta, encuadernación, comercialización, importación y exportación de discos, cassettes, películas, libros, revistas, folletos, fascículos, diarios, prospectos, publicaciones en general y todo lo relacionado con las artes gráficas, compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de artículos de ferreterías, pinturerías, bazares, electricidad y materiales de construcción y c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, división, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Capital Social: Tres mil australes. — Adminisitración; Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo establecido en la última parte del artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Plácido Tojeiro. — Vicepresidente: Leonardo José Barrionuevo. — Director Suplente: Alberto Davel Cabral. — La sociedad fija su domicilio en la calle Lavalle 1646, tercer piso, Capital Federal.

El Escribano.

₳ 17,15 — Nº 86.766

NEIMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 17|12|1985, los accionistas de NEIMAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, resolvieron la reforma de los artículos 4º, 5º, 9º y 12 del Estatuto Social, el aumento del capital social, la emisión y canje de las acciones anteriormente emitidas y en circulación. — Capital: El capital social es de ₳ 169.000, representado por 169.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos y de ₳ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, escriturales o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Presidente.

₳ 4,90 — Nº 86.784

DECOR - ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber: 1) Abraham Sudacov, argentino naturalizado, nacido el 18|3|1926, casado, comerciante, C.I.P.F. 2.266.275, domiciliado en Andonaegui 2138, piso 3 A, de Capital Federal y David Sergio Sudacov, argentino, nacido el 6|9|1952, casado, comerciante, D.N.I. 10.479.545, domiciliado en Pujol 1515, piso 5º A, de Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 21|1|1986. — 3) DECOR - ONCE S.A. — 4) Lavalle 2410, de Capital Federal. — 5) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de telas para tapicería y cortinas. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Abraham Sudacov; Director Suplente: David Sergio Sudacov. — La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 8,33 — Nº 86.783

COMAN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28|11|85, la sociedad COMAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA, ha decidido aumentar su capital en la suma de ₳ 70.000, emitiendo 6.999.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v|n. ₳ 0,01 con derecho a un voto por acción debiendo integrarse las mismas en dinero efectivo. Y asimismo se ha resuelto modificar su estatuto en lo siguiente: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Capital: ₳ 70.000. Administración y Dirección: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

El Abogado.
₳ 6,86 — Nº 74.998

LONCO - HUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 30|10|1985, los accionistas de LONCO-HUE S.A., resolvieron la reforma de los artículos 4º, 5º y 9º y el ordenamiento del Estatuto Social, el aumento del capital social, la emisión de 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción y el canje de las acciones anteriormente emitidas y en circulación. — Capital: Australes diez mil, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser nominativas no endosables, ordinarias con derecho de 1 a 5 votos o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por dos años.

El Vicepresidente.
₳ 5,88 — Nº 86.785

PRENSA LIBRE INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26|9|85, se constituyó la sociedad: PRENSA LIBRE INTERNACIONAL S. A. — Socios: Ricardo Horacio Ayerza, argentino, nacido el 7 de junio de 1953, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Tres Sargentos 1870 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 6.892.024 Policía Federal; Humberto Pascual Benito Arena, argentino, nacido el 9|9|53, soltero, médico, domiciliado en la calle Vidal 3074, dpto. 5, Capital, C.I. Nº 7.012.720, Policía Federal y Thomas Rutherford Field, estadounidense, misionero, nacido el 2|4|53, casado, C.I. Nº 11.453.531 Policía Federal, domiciliado en la calle Talcahuano 758, piso 2º, dpto. A, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. — Domicilio Legal: Libertad 451, piso 1º, oficina M. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceras personas físicas o de existencia ideal, en cualquier punto de la República o del Exterior, la explotación de la actividad periodística en todas sus formas y manifestaciones, sea impresa, oral o televisiva, como empresa editora, o de producción de programas radiales o televisivas, y|o como agencia de noticias periodísticas, abarcando todas las operaciones que resulten necesarias a su actividad y fines, tales como: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de todo tipo de materias primas, mercaderías y|o maquinarias relacionadas en forma directa o indirecta con el rubro periodístico; incluidas sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto de explotación periodística y|o de noticias; así como también la explotación de denominaciones exclusivas y|o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias nacionales o extranjeras, incluidos modelos industriales. — Importación y Exportación de todo tipo de impresos y artículos o materias primas relacionada con su actividad periodística y de difusión de noticias. — Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y fabricar materiales, partes intermedias y|o finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas y repuestos, accesorios aplicables a la actividad industrial referidas al rubro de impresos o actividad periodística en sus diversas y múltiples formas. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades readas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requieran el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y|o explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento de cualquier tipo. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: australes 2.000. — Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre de cada año. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Ricardo Horacio Ayerza; Vicepresidente: Humberto Benito Pascual Arena; Director: Thomas Rutherford Field; Director suplente: José Daniel Rodríguez, designado por acta y escritura complementaria de fecha 13 de enero de 1936.

El Autorizado.
₳ 36,26 — Nº 75.035

DEL REY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Por escritura Nº 161 de fecha 29|7|1985 quedó protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 18 de fecha 25 de marzo de 1985, donde los señores accionistas de DEL REY S. A., resolvieron aumentar el capital social a la suma de (cuatro millones novecientos noventa mil pesos argentinos), $a 4.990.000, desafectando para ello la cuenta Saldo Ley 19.742, capitalizable, dejándola de este modo elevada a la suma de $a 5.000.000 y emitiendo para ello $a 4.990.000 acciones ordinarias de $a 1 (un peso argentino) cada una. Protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 de fecha 24 de mayo de 1985, donde se modifica el Art. 3º, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la proyección y|o realización de obras públicas o privadas, tales como construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería, y arquitectura, de inmuebles y obras viales hidráulicas, energéticas, mineras, demoliciones; su explotación, compra y venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; todo ello mediante licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, contrataciones directas o cualquier otro tipo de contrato autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna. La importación y exportación de rodados, autopartes, sus piezas y repuestos. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la prestación de servicios de fletes y transportes en general en el país y en el extranjero, la explotación de talleres mecánicos y la compra, venta de repuestos para automotores. La explotación de estaciones de servicios y agencias de compra, venta de automotores, todo ello referido a rodados, autopartes, sus piezas y repuestos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

La Autorizada.
₳ 19,11 — Nº 75.024

LAGORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunicamos que fue aprobada la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales tratada por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1985, quedando redactado en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de ochenta mil australes representado por ochocientas acciones ordinarias al portador de cien australes cada una, con derecho a un voto, las que se encuentran totalmente integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Directorio.
₳ 5,88 — Nº 75.025

ORIGEN CREATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura número 237 de fecha 26 de agosto de 1985. Accionistas: Luis Ignacio Tapia, argentino, de 25 años de edad, casado, con D.N.I. Nº 13.473.921, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 1202, e Isolina Filomena Bertocchini de Tapia, argentina, comerciante, de 51 años de edad, L. C. número 3.232.361, viuda, domiciliada en calle 25 de Mayo 1202, ambos de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: ORIGEN CREATIVO S. A. Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 4º piso, de Capital Federal. Objeto: a) Producir publicidad en todas sus formas. — b) Producir programas de radio, televisión o suplementos para medios gráficos. — c) Fundar, editar, dirigir, administrar, explorar, arrendar, distribuir, importar, exportar y|o contratar diarios, revistas, libros y todo tipo de obras, ya sea literarias, artísticas, de enseñanza o técnicas; de guías o de cualquier otra clase de publicaciones periodísticas o no. — d) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, producir, realizar, distribuir, comprar, vender, importar, exportar artículos y material de imprenta, papeles, litografías, aparatos de audio, gravadores de discos, obras artísticas. — f) Instalar o explotar talleres gráficos, fotográficos, cinematográficos y demás vinculados con la transmisión visual en todos sus aspectos y modalidades. Capital: Australes 200. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Luis Ignacio Tapia. Vicepresidenta: Isolina Filomena Bertocchini de Tapia. Director titular: Julio César Bouzas. Directora suplente: Lucrecia Mabel Tapia. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años.

La Apoderada.
₳ 13,72 — Nº 75.002

COMATTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1985, resolvió elevar el capital social a la suma de ₳ 200.000, y en consecuencia modificar los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales, que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de doscientos mil australes, representado por dos mil acciones de cien australes de valor nominal cada una. — Artículo 9º: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la Sociedad la suma de doscientos australes cada uno, en efectivo o en valores cotizables en bolsa, por el mismo importe.

El Directorio.
₳ 6,86 — Nº 15.036

BODEGAS Y VIÑEDOS RECOARO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 30|9|85 y Escritura del 22|10|85. Se resolvió aumentar el capital social y reformar en la siguiente forma el artículo tercero: El capital social se fija en la suma de ₳ 2.000.000, representados por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de ₳ 1, valor nominal y dividido en 10 series de 200.000 acciones c|u., representados por 100 acciones de clase "A" de 5 votos y 1.999.900 clase "B" de 1 voto.

El Socio.
₳ 2,41 — Nº 75.040

ACLARACIONES

THOMELEC

S.A.

Aviso: 20|2|86. Recibo: 73.877.
Donde dice: Thomelet S.A.
Debe decir: THOMELEC S.A.

El Presidente.
₳ 0,49 e. 5|3 Nº 75.359 v. 5|3|86

QUIMICA ADHEX

S.A.

"Química Adhex Sociedad Anónima" antes "Química Adhex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", comunica que en complementaria de la publicación del 18|2|86 recibo Nº 73.760, donde se omitió el cambio de denominación estableciéndose el nexo de continuidad.

El Gestor.
₳ 1,96 e. 5|3 Nº 86.918 v. 5|3|86

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BOTERO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que en la sociedad BOTERO S. C. A., según la Asamblea Extraordinaria del 23|12|85 y escritura Nº 10, año 1986 protocolizada ante la escribana Adriana Castagnola, se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 7.500, de los cuales ₳ 7.400 representan el capital comanditario y ₳ 100 el capital solidario, y emitir 7.400 acciones ordinarias de 2 votos por acción, nominativas no endosables. Asimismo se resolvió modificar los Estatutos Sociales. Cláusula Tercera: El capital social es de ₳ 7.500 (siete mil quinientos australes) y se halla dividido en 7.400 acciones nominativas no endosables, valor ₳ 1.— (un austral) cada una, que confieren dos votos por acción, correspondientes al capital comanditario y ₳ 100 (cien australes) constituyen el capital comanditado. El capital social puede ser aumentado por decisión de a Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Los socios podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribirlo en proporción al capital que posean, dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación que por tres (3) días deberá efectuarse en el periódico de publicaciones legales. No se admitirá más de un titular por cada acción al portador. Podrán extenderse títulos o certificados que representen varias acciones a criterio de los socios solidarios. Los valores que representan el capital en acciones al portador llevarán la mención de la razón social, el capital comanditario, el número de título o certificado, el número de las acciones que representa, su valor nominal total, el domicilio de la sociedad y la firma del socio solidario y el síndico. Y la Cláusula Sexta: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Asimismo, la Asamblea podrá optar por la prescindencia dispuesta por el artículo 284 de la ley 19.550. Nota: El aumento del capital social se realizó absorbiendo parte del saldo por actualización contable ley 19.742.

El Socio Gerente.
₳ 18,62 — Nº 75.108

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSIMPERIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por escritura de fecha 17|12|85, pasada al Fº 761 del Reg. 968, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 2, del 20|12|85, que resolvió aumentar el capital social a ₳ 14.000 y modificar el Art. 4º que queda redactado así: Artículo 4º: El capital social es de australes catorce mil (₳ 14.000) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 (1 austral) cada acción.

El Escribano.
₳ 4,41 — Nº 74.934

CITROAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo. — 1º) Socios: Héctor Miguel López, argentino, casado, domiciliado en la Av. Cobos 1455, 3º piso, Dto. J, Capital Federal, de 58 años de edad, L.E. 4.475.966, comerciante; Carlos María Berón, argentino, casado, domiciliado en Manuela Pedraza 2168, Capital Federal, de 31 años, D.N.I. número 11.076.959, comerciante; Sergio Leonardo López, argentino, casado, domiciliado en Boyacá 2267, 5º piso, Dto. B, Capital Federal. 26 años, D.N.I. número 13.799.028, comerciante. — 2º) Constitución de la sociedad: 19|12|85. — 3º) CITROAR S.R.L. — 4º) Honorio Pueyrredón 1699, Capital Federal. — 5º) Exposición y comercialización de repuestos del automotor. — 6º) Noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: 3.000 australes (australes tres mil). — 8º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Miguel López, Carlos María Berón y Sergio Leonardo López, que quedan designados gerentes con las más amplias facultades que confiere la Ley 19.550, pudiendo actuar en forma indistinta, inclusive a todo lo relacionado en los movimientos de fondos. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Contador

₳ 9,31 — Nº 74.868

CARIBU TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 18 de octubre de 1985, los señores Martín Luis Edo, Libreta de Enrolamiento 8.519.096, divorciado, y los cónyuges Alberto Miguel Herrmann, Libreta de Enrolamiento 4.585.397 y Evangelina Delia García Bignone de Herrmann, Libreta Cívica 4.094.341, todos domiciliados legalmente en Lavalle 445, piso 5º, Capital Federal, cedieron 30.000; 35.000 y 35.000 cuotas sociales, respectivamente, valor nominal ₳ 0,001 cada una, que constituyen el 100% del capital social de CARIBU TRAVEL SERVICE S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de setiembre de 1984, bajo el número 4006, Libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se efectivizó por la suma de 11.170 australes a favor de los cesionarios Juan Raúl Manzano, Cédula de Identidad de la Policía Federal 144.284, nacido el 19 de octubre de 1903, casado, abogado; Mariano Juan Manzano, Documento Nacional de Identidad 13.245.949, nacido el 7 de noviembre de 1957, casado, comerciante; Pedro Chuburu, Libreta de Enrolamiento 5.386.620, nacido el 11 de diciembre de 1944, soltero, comerciante; Felipe Eduardo Ordóñez, Documento Nacional de Identidad 11.266.345, nacido el 4 de febrero de 1954, soltero, abogado, y Felipe Jesús Ordóñez Carasa, Libreta de Enrolamiento 5.959.712, nacido el 13 de diciembre de 1925, abogado, todos argentinos, y domiciliados legalmente en Sarmiento 944, piso 12, Capital Federal. En dicho instrumento los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes y en su reemplazo se designa a los cesionarios Mariano Juan Manzano, Pedro Chuburu y Felipe Eduardo María Ordóñez, quienes tendrán la administración, representación legal y uso de la firma social con actuación dos cualesquiera conjuntamente.

El Apoderado

₳ 14,21 — Nº 74.869

BARREIRO NODAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 384, de fecha 1º de setiembre de 1983 y Nº 351, de fecha 23 de octubre de 1985. — Socios: Antonio Barreiro Nodar, español, soltero, con C.I. 9.051.943, de 28 años, comerciante, domiciliado en Santa Fe 2585, Merlo, Prov. Bs. As.; Domingo Serratore, italiano, de 60 años, con C.I. 7.733.426, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 296, Merlo, Prov. Bs. As., comerciante; Rufino Fraga Crespo, español, casado, con C.I. 4.673.440, comerciante, de 49 años, domiciliado en Cartagena 1758, Morón, Prov. Bs. As.; José Fernández, de 29 años, argentino, con D.N.I. 12.462.323, casado, comerciante, domiciliado en Pedro Lacoste 753, Merlo, Prov. Bs. As.; Isabel Herminda Nodar Pazos, española, comerciante, casada, con C.I. 6.714.989, de 50 años, domiciliada en Santa Fe 2585, Merlo, Prov. Bs. As.; José Barreiro Castro, comerciante, español, de 51 años, con C.I. 4.905.950, casado, domiciliado, en Santa Fe 2585, Merlo, Prov. Bs. As.; Nelly Beatriz Serratore, argentina, soltera, de 29 años, con D.N.I. 13.110.857, comerciante, domiciliada en Aristóbulo del Valle 296, Merlo, Prov. Bs. As.; Roberto Rubén Arceluz, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. 12.699.511, de 29 años, domiciliado en Alcorta y Asconape, Paso del Rey, Moreno, Prov. de Bs. As. — Denominación: "BARREIRO NODAR S.R.L.". — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será la explotación del negocio de hospedaje ubicado en la calle Tabaré 2631, Villa Udaondo, Castelar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., como así también cualquier otro negocio de hospedaje y/u hotelería que pudiera tener en el futuro y en cualquier punto de la República Argentina. — Capital: $a 8.000. — Administración: Estará a cargo del socio Antonio Barreiro Nodar. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede social: Sánchez de Bustamante 444, piso 22, Dpto. E, Capital.

El Socio Gerente.

₳ 13,72 — Nº 74.905

MAN-IN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber, que por escritura del 27|12|85 ante el escribano de la Capital Federal, Alvaro J. Leiguarda, don Héctor Leopoldo Mazzola cedió y transfirió a los restantes socios Héctor Eduardo Mazzola, Edgardo Raúl Mazzola y Gustavo Adolfo Mazzola, las 5.200 cuotas que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad, modificando los puntos cuarto y quinto del contrato social respectivo, estableciéndose que el capital social de ₳ 100 es aportado por los socios de la siguiente forma: Héctor Eduardo Mazzola 3.334 cuotas; Edgardo Raúl Mazzola, 3.333 cuotas y Gustavo Adolfo Mazzola 3.333 cuotas y que la administración está a cargo de Edgardo Raúl Mazzola y Gustavo Adolfo Mazzola en calidad de gerentes en forma indistinta.

El Escribano

₳ 6,86 — N 74.919

KENIG - LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución por Contrato Modelo. — 1) David Alberto Kenigsberg, argentino, casado, abogado, 10|10|1953, D.N.I. 10.897.471; Rut Graciela Freiberg, argentina, casada, 12|5|1955, contadora pública, D.N.I. 12.093.686, ambos domiciliados en Terrada 398, Capital. — 2) 21|11|1985. — 3) KENIG-LUZ S.R.L. — 4) Rafaela 3745, piso 1º, Capital Federal. — 5) Fabricación, compra, venta de artículos para o iluminación y pantallas y elementos aplicables a los mismos y artículos para regalos. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 500. — 8), 9) Ambos socios en su carácter de gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 4,90 — Nº 74.921

CONSULTORIA COLL ARECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de noviembre de 1985 se produce en CONSULTORIA COLL ARECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Carlos Alberto Coll Areco cede a Marcelo Ventura Coll Areco sus 5.000 (cinco mil) cuotas de capital.

El Autorizado.

₳ 2,94 — Nº 74.929

VIRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. El señor Rubén Daniel Marcolin, D. N. I. Nº 13.127.821, socio de la sociedad: VIRAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, poseedor de 4.000 cuotas de un peso argentino, las vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Adrián Miguel Capone y Eduardo Ernesto Galañena por partes iguales, por la suma total de ₳ 4, con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1985. Los ahora únicos socios Adrián Miguel Capone, L. E. Nº 4.418.944 y Eduardo Ernesto Galañena, D. N. I. Nº 12.743.117, modifican el artículo 4º del contrato social. — 7) ₳ 10.000. — 8) y 9) A favor de los señores Adrián Miguel Capone y Eduardo Ernesto Galañena.

La Autorizada.

₳ 4,90 — Nº 74.924

CRAM IMPRESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de S. R. L. — 1º) Socios: Eduardo Omar Aguirrezarobe, fecha de nacimiento 5|6|1957, casado, argentino, empleado, domiciliado en Uruguay 1348, Béccar, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 13.180.436, y Enrique Mario Maldonado, fecha de nacimiento 31|5|1947, casado, argentino, médico, domiciliado en Haedo 1828, Béccar, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 7.605.163. — 2º) Fecha de Constitución: 10 de febrero de 1986. — 3º) Denominación: CRAM IMPRESOS S. R. L. — 4º) Domicilio: Grecia 4230, Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, trabajos de imprenta e impresos en general. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: australes cien (₳ 100). — 8º) Administración y representación legal: Estarán a cargo de ambos socios con carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 8,33 — Nº 74.926

INTEGRAL ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por escritura pública Nº 210 del 5|12|1985. La sociedad tiene un capital de ₳ 10, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 0,001 cada una. Cada socio posee 2.500 cuotas. Los señores Donato Beccio y Francisco Benedicto Constantino ceden y transfieren en favor de los señores Hugo Enrique Feddersen, L. E. 6.975.239, militar, 10|11|1929, argentino, Olleros 2570, piso 14 depto. C y Felipe Francisco Gavazza Migliore, L.E. número 6.109.616, empresario, 27|10|1931, argentino, Córdoba 836, piso 12, of. 1202, las 5.000 cuotas que entre ambos tienen de esa sociedad, por el valor de ₳ 50, quedando totalmente desligados de la sociedad a cuya gerencia renuncian. Hugo Enrique Feddersen y Felipe Francisco Gavazza Migliore adquieren las cuotas por partes iguales y serán gerentes de la sociedad.

La Apoderada.

₳ 7,84 — Nº 74.861

SIMEONS CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 16 de setiembre de 1985, se modificó el contrato constitutivo de SIMEONS CENTER S. R. L. en su artículo quinto quedando designado Gerente el señor Carlos Alberto Marino, titular del D. N. I. número 13.616.045.

La Sociedad.

₳ 2,45 — Nº 74.944

ACLARACION

INTERMETAL

S.R.L.

Se comunica que en el aviso publicado el 2|1|86 bajo recibo Nº 85.765 de "Intermetal S.R.L." se deslizó el siguiente error:

Donde dice: General Artiz.

Debe decir: General Artigas.

El Autorizado.

₳ 1,47 e. 5|3 Nº 86.884 v. 5|3|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por el plazo de quince días al señor ALBERTO JULIO MEDINI (D.N.I. número 10.373.048) para que se presente en autos "Trovato de Medini Beatriz E. c| Medini Alberto Julio s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986. — Alberto Ugarte, secretario.

₳ 4,83 e. 5|3 Nº 86.893 v. 6|3|86

Nº 5

Juzgado Naicnal de Primera Intancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña AURELIA EUGENIA SOUSA de CARBONERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1986. — Carlos A. Carranza Casares, secretario.

₳ 3,47 e. 5|3 Nº 86.386 v. 7|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24|2|86 al 26|2|86.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a ANGELA CRISTINA GIMENEZ, en los autos "Marzabal Carlos Raúl s|Adopción", para que comparezca dentro de los diez días, conforme a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, abril 16 de 1985. — I. Cítese a la madre de sangre del menor con el fin de que comparezca a dar las explicaciones que se le requerirán. ... Gerónimo Sansó, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

₳ 3,10 e. 5|3 Nº 86.908 v. 5|3|86

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ROBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. José Alberto González, secretario.

₳ 3,47 e. 5|3 Nº 86.282 v. 7|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20|2|86 al 24|2|86.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS VENTURA y de INOCENCIA ALVAREZ Vda. de VENTURA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Stella Maris Stchepare, secretaria.

₳ 3,47 e. 5|3 Nº 86.349 v. 7|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24|2|86.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MALONE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 4 de febrreo de 1986. — María Isabel di Filippo, secretaria.

₳ 3,47 e. 5|3 Nº 86.345 v. 7|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|2|86 al 25|2|86.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, sito en Lavalle 1212, piso 7º, Capital Federal, hace saber a los co-demandados HORACIO F. ORMAZABAL S.A. y MARIANO ALBERTO BOBRYK, que en autos: "Cheade, Ali Mohamed y otro c|Constructora Spinillo y otros s|Daños y perjuicios", se dictó sentencia con fecha 30|7|85 condenándolos a pagar dentro del término de diez días la suma de doscientos treinta australes (₳ 230), actualizada según las pautas establecidas en la sentencia desde la fecha de la pericia (febrero 1984) con más un interés anual del 6 % desde la época en que se produjeron los daños (abril 1980), y se les impuso las costas a los vencidos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986. — José María Perrone, secretario.

₳ 6,90 e. 5|3 Nº 75.284 v. 6|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los preceptos del art. 145 del C.P.R. cita por medio de edictos que se publicarán por un día, al demandado Sr. FRANCISCO NESTOR ROSA, con el fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, comparezca a juicio por sí, o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en estos obrados "Cadenas Lattaya S.A. c|Rosa Francisco Néstor s| Ejecutivo".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

₳ 3,10 e. 5|3 Nº 75.237 v. 5|3|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos caratulados: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c|Aravsky, Mario A. y otros s|Ejecutivo", cita a ELIAS PELMAN a estar a derecho en dichas actuaciones, compareciendo por sí o por apoderado dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1986. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 2,41 e. 5|3 Nº 75.276 v. 5|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 en los autos: "Electromecánica Sida S.R.L. s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita y emplaza por el término de un día, a los señores OSCAR IGNACIO LUCERO, GILBERTO JOSE CAWLAERT, RODOLFO ANTONIO CAWLAERT y LEONARDO ROQUE GRAMISCI, para que contesten el traslado conferido, bajo apercibimiento de dárselo por perdido.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 5|3 Nº 207 v. 5|3|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "CEYESE S.A.I.C." con último domicilio conocido en Lavalle 1537, piso 3, "B", Capital Federal. Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 25|4|1986. Si hubiere lugar la junta de acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 2 de julio de 1986, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a los administradores de la misma para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el estrado del Juzgado. — Prohíbese la salida del territorio nacional a los administradores de la fallida sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1986. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

e.5|3 Nº 208 v.11|3|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia ne lo Comercial Nº 13, Secretaréa Nº 25, cita y emplaza por el término de cinco días al señor VALENTIN WOROBIEJ a efectos que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pym Proyectos y Montajes, S.A.C.I.F.A.M. s|Quiebra - Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 21 de 1986. — Horacio A. Grillo, secertario.

e.5|3 Nº 209 v.5|3|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de la doctora Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por un día, en autos caratulados: "Viglieread S.A.C.I.F. s| Quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto con fecha 17 de febrero de 1986, citar al señor CARLOS GUADALBERTO PORTALUPPI, por edictos por un día, para que dentro de los 10 días, se presente a estar a derecho, tomar la debida intervención en autos y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho dejado de usar y tener por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. — Fernando M. Durao, secretario.

e.5|3 Nº 210 v.5|3|86

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "General Electric Argentina S. A. s|Acuerdo preconcursal", Expte. número 13.235, el pedido de homologación del acuerdo preconcursal celebrado por GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A. con parte de sus acreedores y cita por el plazo de veinte días a los restantes acreedores interesados en deducir oposición.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 15,52 e. 5|3 Nº 75.347 v. 11|3|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número veintiuno, Secretaría número cuarenta y dos, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "VIRZI, SALVADOR ARTURO s|Concurso Preventivo", la conclusión del mismo.

Publíquese por el término de un día.

El presente edicto debe publicarse en los diarios Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, febrero de 1986.

Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 1,38 e. 5|3 Nº 75.235 v. 5|3|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos caratulados "P. Robertet Argentina S. A. s|Cancelación - Expte. Nº 13.210|85" ha dispuesto la cancelación del pagaré extraviado y librado a nombre de P. ROBERTET ARGENTINA S.A., con vencimiento el día 30 de agosto de 1985, por la suma de australes 2.273,91 librado por Vialorenz S.A., autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por cinco días con dos días de intervalo entre cada anuncio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 3,79 e. 5|3 Nº 74.976 v. 5|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, Paraguay 1536 piso 6º Capital, cita y emplaza a doña ANA MARIA SAVIO para que comparezca dentro de diez días a contestar la demanda, en autos: "Maillard, Juan Carlos y otra c|Grippi de Sturm María Amelia y otra s|Daños y perjuicios" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1985. Enzo M. Mazzardi, secretario.

A 6.21 e. 5|3 Nº 86.939 v. 6|3|86

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

SAN ISIDRO

Pablo Hernán Quiroga, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente a WALTER OSVALDO HUDSON, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 8.748|85, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 20 de febrero de 1986. — Marco A. Layus, secretario.

e.5|3 Nº 211 v.5|3|86

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Lía Hortensia Rivera de Del Prado, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 16 de 1985. Y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don BASILIO SIMON DANEFF DIMOFF, nacido el 17 de agosto de 1957, en Lima, Perú, poseedor de C.I. Nº 7.951.707 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Machado 358, de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 17 de 1986. — María E. B. Zucca, secretaria federal.

e.5|3 Nº 212 v.5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Lía Hortensia Rivera de Del Prado, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 17 de 1985. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña MYRIAM NEFFER PIREZ ALPUY, nacida el 1º de marzo de 1952, en Artigas, Uruguay; poseedora de D.N.I. Nº 92.276.530 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Jorge 1876, de Adrogué, partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As.... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 17 de 1986. — María E. B. Zucca, secretaria federal.

e.5|3 Nº 213 v.5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Lía Hortensia Rivera de Del Prado, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 16 de 1985. — Y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don ALFREDO PAWLOSWKI, nacido el 10 de enero de 1930 en Carmen del Paraná, Paraguay, poseedor de C.I. Nº 6.440.925 de Policía Federal y con domicilio en la calle Retiro 2463, de Adrogué, partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As.... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 17 de 1986. — María E. B. Zucca, secretaria federal.

e.5|3 Nº 215 v.5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Sosa Duarte, Cresencio s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 17 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don CRESENCIO SOSA DUARTE, soltero, nacido el 10 de abril de 1946, en Colonia Eugenio A. Garay, Paraguay, con D.N.I. Nº 92.345.908, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Córdoba y Lafayete, de Ingeniero Budge, Pcia. de Buenos Aires...". — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 12 de 1986. — María E. B. Zucca, secretaria federal

e.5|3 Nº 215 v.5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados "López, Ana de Jesús s|ciudadania por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 19 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña LOPEZ, ANA DE JESUS, nacida el 26 de julio de 1947 en Itacurubí del Rosario, Paraguay, soltera, con C. I. número 11.344.610 de la Policía Federal y con domicilio en la calle San Antonio nº 1557 de Transradio, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 12 de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 5|3 Nº 216 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados "Polastri, Carmen Noemi s|ciudadanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, mayo 3 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a CARMEN NOEMI POLASTRI, nacida el 25 de agosto de 1957 en Asunción, Paraguay, con D. N. I. nº 92.514.480 otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Andrade nº 2482 de Burzaco, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 12 de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 5|3 Nº 217 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados Torres Tobio María del Carmen s|ciudadanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 14 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARIA DEL CARMEN TORRES TOBIO, nacida el 25 de junio de 1956 en Esteiro, La Coruña, España, soltera, con C. I. Nº 7.374.238 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Juan XXIII nº 2873 de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 12 de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 5|3 Nº 218 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Trezza Martín s|ciudadanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 17 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a TREZZA, MARTIN, nacido el 23 de setiembre de 1936 en Salerno, Italia, casado, con C. I. Nº 5.189.882 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle General Paz nº 1442 de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 12 de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 5|3 Nº 219 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados "Soto Castro, Rubén s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 17 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a SOTO CASTRO, RUBEN, nacido el 27 de junio de 1937 en Liquiñe, Valdivia, Chile, casado, albañil, con domicilio en la calle Alfredo Nº 2237 de Canning, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires...".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 11 de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 5|3 Nº 220 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados Gómez de Bustamante Francisca s|ciudadanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, mayo 22 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña FRANCISCA GOMEZ DE BUSTAMANTE, nacida el 10 de octubre de 1929 en Potosí, Bolivia, con C. I. Nº 7.129.335 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Humberto Primo nº 489 de Claypole, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 11 de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 5|3 Nº 221 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Pirez Borbas, María Rosa s|Ciudadanía por Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, mayo 27 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña MARIA ROSA PIREZ BORBAS nacida el 11 de febrero de 1957 en Montevideo, Uruguay, con D. N. I. Nº 92.020.556 otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Peña nº 1677 - Depto. nº 5 - de la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 11 de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 5|3 Nº 222 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: Yañez de Burgos Mariana Ariela s|ciudadanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, julio 14 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARIANA ARIELA YAÑEZ DE BURGOS nacida el 30 de marzo de 1948 en Santiago, Chile, casada, con domicilio en la calle Juncal nº 2067 de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 11 de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 5|3 Nº 223 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados "Escobar, Luis Eliodoro s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, julio 31 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a LUIS ELIODORO ESCOBAR, nacido el 25 de agosto de 1938 en San Cosme, Paraguay, casado con C. I. Nº 7.093.908 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Salta nº 798 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires...".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 11 de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 5|3 Nº 224 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Sosa, Efigenio s| naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, mayo 22 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a EFIGENIO SOSA, nacido el 21 de setiembre de 1950 en A-

sunción, Paraguay, casado, empleado, con domicilio en la calle Moreno número 5788 de Transradio, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.
Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
— María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 5|3 Nº 225 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Alcocer Zambrana, José s|Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, marzo 22 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a JOSE ALCOCER ZAMBRANA, nacido el 20 de marzo de 1964 en Quillacollo, Cochabamba, Bolivia, con D.N.I. Nº 92.450.006 del Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Cádiz y Cosquín s|nº de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal Subrogante". — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 10 de febrero de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|3 Nº 226 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Fuentes de Lazarte, Benigna s|Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 14 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina a BENIGNA FUENTES DE LAZARTE, nacida el 1º de noviembre de 1943 en Cochabamba, Bolivia, casada, con C.I. número 8.075.072 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Frías 1946 de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas, a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 10 de febrero de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|3 Nº 227 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Bustamante, Alicia s|Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, mayo 23 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a ALICIA BUSTAMANTE, nacida el día 10 de junio de 1952 en Potosí, Bolivia, con C.I. número 7.487.685, de la Policía Federal y con domicilio en la calle Humberto Primo 489, de Claypole, partido de Alte. Brown, Prov. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio". — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 10 de febrero de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|3 Nº 228 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Zaracho, Sabina Estela s|Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, febrero 25 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a SABINA ESTELA ZARACHO, nacida el 30 de diciembre de 1943 en Fernando de la Mora, Paraguay, con C.I. Nº 7.705.655 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Río Gallegos 290 de Parque Barón, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 6 de febrero de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|3 Nº 229 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Lía Hortensia Rivera de Del Prado, hace saber en los autos caratulados: "Morales Ramírez de Agudo Eustaquia s|Ciudadanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1985. — Autos

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 5|3|86. Vence: 7|3|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|2|86	ZULMA ELENA SILVA DE OCCHIPINTI	86.837
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|2|86	ANDRES LUIS RANUCCI	75.169
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|2|86	BARBARA FESER	86.841
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|2|86	OVIDIO BLANCO	86.848
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|2|86	ROQUE CERES	75.212
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|2|86	DINA RAMONA PEREIRA DE VILLEGAS	86.832
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|2|86	MARTHA MABEL SANCHEZ DE RAMUSIO MORA	86.835
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|2|86	RUFINO ALBERTO GARCIA	86.857
3	6	Alberto Ugarte	26|2|86	JUAN VIDAL	86.843
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|2|86	CARMEN ANGELA D'AGNESE	86.875
4	8	María del Carmen Aguirre	21|2|86	OSCAR EUSEBIO FONT y de NORMA FRANCISCA LUISA BIANCHI de FONT	86.849
4	8	María del Carmen Aguirre	18|2|86	HENRIETTE WERTHEIM DE HIRSCHAUT	75.149
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|2|86	JUANA MARIA LE DILLY ARRIVET	86.871
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24|2|86	ANTONIA MENDEZ DE BRULAND y DON EFRAIN ENRIQUE BRULAND	86.839
8	16	Norma Susana Nicolaris	26|2|86	JOSE BEUCEK y de doña HEDVIKA GRYGOVA VIUDA DE BOUCEK	86.847
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|2|86	RUGGIERO LO TURCO	86.863
10	19	Fernando M. Racimo	24|2|86	MANUEL BOTANA y MERCEDES TOANDE	86.861
10	19	Fernando M. Racimo	11|2|86	TERESA FATTIBENE DE REPETTO	86.874
10	20	Marcela Eiff	24|2|86	PERKAL JAIME y KOSOVSKY DE PERCAL LUISA	86.860
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|2|86	TOMAS AMERICO CRISTOBAL TESTA	75.189
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|2|86	ADAMINA CUNIOLO VIUDA DE LEDESMA	86.614
13	25	Avelino Rolón (hijo)	14|2|86	ROSA CATALINA CASCO DE YORIO	86.865
13	25	Avelino Rolón (hijo)	21|2|86	OSCAR PEDRO SINDES	86.822
13	25	Avelino Rolón (hijo)	24|2|86	MARCEL MOTEK ROSENBUSZ	86.878
13	25	Avelino Rolón (hijo)	24|2|86	ALBERICO LEPIDO	75.112
14	28	Guillermo C. Mercado	27|2|26	ALFREDO FLORES	86.838
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|2|86	UBALDINO FLORENTINO SUAR	86.851
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|2|86	MARIA ANGELICA GIUMELLI DE MAGARIÑOS	86.877
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|2|86	HORACIO EMILIO ORTEGA	75.175
17	34	Stella Maris Etchepare	21|2|86	PEDRO LUIS BATELLO o PEDRO BATELLO	75.136
17	34	Stella Maris Etchepare	19|12|85	DOMINGA SAN MARTIN DE CACHEIRO	86.882
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|2|86	AUREANA HERRERA y MANUEL DIAZ	86.876
18	36	María Isabel Millán	27|2|86	ADELAIDA JOSEFA CAPPELLETTI	86.879
20	40	Celia Angeles Pérez	19|2|86	PAPA SILVESTRA CALDERARO DE BENTIVEGNA	86.834
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|2|86	MARGARITA DELFINA PAEZ	86.821
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|2|86	CARLOS ALBERTO SIVORI	86.850
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|12|85	MARIA LUISA SARDANO DE IANNIELLO	86.866
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|2|86	CARLOS ADAN JOHNSTON	86.869
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|2|86	PEDRO ENRIQUE BRANCOS	86.880
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|2|86	LUCIANO SERAPIO DE MONASTERIO	86.864
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|2|86	ANTONIO GONZALEZ	86.833
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|2|86	NORBERTO MARTIGNONI	75.220
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|85	JOSE GALLUCCI	86.836
25	49	Adriana C. de Frezza	14|2|86	ROBERTO MIRANDA	86.842
25	49	Adriana C. de Frezza	24|2|86	JESUS ANTONIO MANSILLA NIETO	86.856
27	53	María Isabel Di Filippo	14|2|86	VICENTE JOSE FERRER	86.862
27	54	Juan Manuel Converset	26|2|86	CLOTILDE GONZALEZ DE PEREZ, CLOTILDE GONZALEZ o CLOTILDE GONZALEZ GARCIA	86.881
27	54	Juan Manuel Converset	19|2|86	PERLA ELSA ROMARIZ DE ESPOZ	75.232
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|2|86	RAMON FACAL	86.823
30	60	José María Perone	12|2|86	CARMEN ROSA AGUIRRE DE ROLON	86.829

e.5|3 Nº 42 v.7|3|86

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|2|86	ROBERTO OSCAR PAVON	3	Tenencia de estupefacientes
7	120	Armando Lorenzo Romano	20|2|86	JOSE RICARDO MARTINEZ o RICARDO JOSE OVIEDO	3	Robo y lesiones
7	120	Armando Lorenzo Romano	11|2|86	IGNACIO HUMBERTO SANCHEZ	3	Usurpación
8	123	Gustavo Martín Iglesias	14|2|86	MARCELO SANCHEZ	3	In. art. 277, inc. 3º Cód. Penal
8	123	Gustavo Martín Iglesias	14|2|86	CLAUDIO GUTIERREZ	3	In. art. 277, inc. 3º Cód. Penal
10	129	Raúl Alberto Beguy	17|2|86	CARLOS HUMBERTO TOLOSA	3	Hurto
10	129	Raúl Alberto Beguy	18|2|86	SERGIO RAMON MISCOFF	3	Defraudación
15	146	Juan Dante G. Alavila	10|2|86	JOSE ABEL MIGUEL	3	Estafa
21	165	Elena Do Pico Farrell	20|2|86	JORGE OSCAR AYROLLES	3	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	13|2|86	CARLOS PRATOLA	5	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	11|2|86	LUIS OSVALDO MORETTI	3	Estafa
22	148	Eduardo B. Styrsky	13|2|86	CARLOS GUILLERMO QUIROGA	3	Estafa
22	148	Eduardo B. Styrsky	21|2|86	ORLANDO RICARDO PERALTA	3	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	19|2|86	JOSE ROBERTO MARTINEZ	3	Lesiones
28	142	Julio Marcelo Lucini	25|2|86	PEDRO MORCILLO SUAREZ	3	Usurpación
33	169	Adolfo Calvete	14|2|86	NOEMI DEL VALLE BERDU	3	Hurto.

e. 5|3 Nº 8 v. 5|3|86

y Vistos: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña EUSTAQUIA MORALES RAMIREZ DE AGUDO, nacida el 30 de marzo de 1936 en Tabapy, Paraguay, con C.I. número 6.387.472 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Pasteur 2448 de Adrogué, partido de Alte. Brown ... — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 20 de febrero de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|3 Nº 230 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Lía Hortensia Rivera de Del Prado hace saber en los autos caratulados: "Sandes Teresita Emilia s|Ciudadanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña TERESITA EMILIA SANDES, nacida el 16 de setiembre de 1951 en Catalán Grande, Artigas, Uruguay; poseedor de D.N.I. Nº 92.470 641 y con domicilio en la calle Arocena 2235 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría ... — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 20 de febrero de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|3 Nº 231 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Lía Hortensia Rivera de Del Prado hace saber en los autos caratulados: "Silva Lima Lucimar s|Ciudadanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina a doña LUCIMAR SILVA LIMA, nacida el 14 de diciembre de 1948 en Asunción, Paraguay; poseedor de D.N.I. Nº 92.091.231 y con domicilio en la calle Pasco 3947 de San José, Temperley, partido de Lomas de Zamora. ... — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 20 de febrero de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|3 Nº 232 v. 6|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Lía Hortensia Rivera de Del Prado hace saber en los autos caratulados: "Jaldin Castro Félix s|Ciudadanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 26 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JALDIN CASTRO FELIX, nacido el 10 de junio de 1966 en Cochabamba, provincia de Jordán de Cliza, Bolivia; con D.N.I. Nº 92.123.005; y con domicilio en la calle Jofre 2444 de Burzaco. ... — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 20 de febrero de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|3 Nº 233 v. 5|3|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Lía Hortensia Rivera de Del Prado hace saber en los autos caratulados: "Morinigo Britos Fermín Mario s|Ciudadanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 3 de febrero de 1986. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don FERMIN MARIO MORINIGO BRITOS, nacido el 12 de setiembre de 1964 en Asunción, Paraguay; poseedor de D.N.I. Nº 92.133.147 y con domicilio en la calle Mar del Plata y Arana Goiri 1430 de Parque Barón, partido de Lomas de Zamora. ... — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 20 de febrero de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|3 Nº 234 v. 5|3|86

CORRIENTES

El señor Juez Federal de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a FANNY SUSANA HERSKOVICH, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal p|Suspensión derechos políticos de Fanny Susana Herskovich", Expte. Nº 646|85, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Corrientes, 4 de febrero de 1986. — Daro Osbar Esquivel, secretario.

e. 5|3 Nº 116 v. 5|3|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en el juicio "MINARDI ANTONIO s|exhorto|sucesión", Expte. 31.178, que el martillero Luis María Varela rematará el día 10 de marzo de 1986 a las 11.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Chivilcoy 2081|83 Zona Norte Fº 3.400 F 155 entre Lascano y Av. Jonte de la Capital Federal, compuesto de tres departamentos, de tres y cuatro ambientes, uno se encuentra ocupado por una de las herederas según consta en autos. Base australes 449,39. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Visitas los días 5, 6 y 7 de marzo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1986. Santiavo González Balcarce, secretario.

A 13,45 e. 5|3 Nº 75.456 v. 7|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "CAJA DE CREDITO CERVANTES, SOC. COOP. LTDA. c|FRENDZEL ALBERTO G. y otra s|ejecutivo", Expediente Nº 64.562, que el martillero Federico Domingo Sorribas rematará el día viernes 14 de marzo de 1986, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional diez del piso 5º "A" y la unidad complementaria IX de la planta sótano (baulera) del inmueble calle Dr. Tomás Manuel de Anchorena 1471|75 entre las de Arenales y Avenida Santa Fe, Capital Federal. — La unidad funcional diez tiene una superficie cubierta de 120 m2, semicubierta de 6,58 m2, balcón 6,65 m2, lo que hace una superficie total de 133,23 m2, porcentual 5,81. Consta de living comedor, 3 dormitorios (uno de ellos en suite), baño y dependencia de servicio y tiene instalada una línea telefónica. — La unidad complementaria IX está destinada a cochera y tiene una superficie cubierta de 1,83 m2 porc. 0,06 %. — Ocupado por los demandados en calidad de propietarios. — Cuota de expensas comunes de junio de 1985, australes 99,50. — Visitar todos los días, de 9 a 12 horas. — Venta al contado y mejor postor. — Base: A 20.529,02. — Seña 10 %. — Com. 3 %. — Sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. — Jorge J. Fargas, secretario.

A 15,18 — e.5|3 Nº 75.257 v.6|3|86

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos: "ARROYO, JUAN DE DIOS c|AMARELLE, ROBERTO CARLOS s|Ejec." - Expediente Nº 42.650, que el martillero C. M. Páez rematará el 12 de marzo de 1986, a las 16 horas, en Humberto I 20|2: una máquina fotocopiadora marca Iticom modelo D T 850 número 5409|27 - 49104309; una registradora eléctrica marca Drom 513 s|Nº visible, y una cámara fotográfica Scope Voip FF. — Sin base y al mejor postor. — Seña y comisión de práctica. — Exhibición en el lugar de la subasta, de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 26 de 1986. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

A 7,59 — e.5|3 Nº 75.261 v.6|3|86

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: BANCO PROVINCIA DE TUCUMAN c|GETTAS, JORGE s|Ejec" - Expediente Nº 42.182, que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 11 de marzo de 1986, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el departamento sito en la calle Julián Alvarez 2780, piso 2º "C", unidad funcional Nº 13, que cuenta con una superficie de 29,05 m2, ocupado según constancias del mandamiento de fs. 72. — El título de propiedad corre a fs. 47|50. A fs. 44 la deuda de expensas comunes. A fs. 36 la deuda de O.S.N. y a fs. 34 la deuda de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Condiciones de Ventas: Base: A 15,347. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El saldo de precio será abonado dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del remate sin necesidad de notificación o interpelación alguna (art. 580 y 584 del Cód. de Ptos.). — Se visita los días hábiles, de 10 a 12 y de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, febrero 24 de 1986. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

A 14,49 — e.5|3 Nº 75.259 v.6|3|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "VUOTO, NORBERTO JORGE c|CANDELORO, JUAN CARLOS y otra s|Ejecutivo" - Expediente Nº 40.575, que el martillero Hernán F. Miguens, con domicilio en Tte. Gral. Perón 683, piso 10, Capital Federal (T.E. 46-8559), rematará el día 11 de marzo de 1986, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: inmueble ubicado en la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Esteban Fernández 1260, nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Quinta 41, Parcela 25, Pda. número 59.628, siendo sus características: sobre un terreno de 1875 m2 con un frente de 25 mts., hay una vivienda principal construida con materiales de buena calidad de aproximadamente 87 m2, que consta de 3 dormitorios, baño, cocina comedor y sala de estar; hay otra vivienda de aproximadamente 60 m2, también con buenos materiales, con 2 dormitorios, cocina, comedor, baño y pieza vestuario. — Existe una pileta de natación de 12 m por 6 m. — Deuda inmobiliaria al 30|4|85 a fo. 76|7: A 36,285 y 6,588. — Municipal al 12|4|85 a fo. 78: A 5,014; y Servicios Sanitarios al 19|3|85 a fo. 81, no registra deuda. — El inmueble está ocupado por los demandados. — La venta se efectúa al contado y mejor postor, sin base, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el 20 % del precio de venta en concepto de seña, el 3 % de comisión y el 0,5 % de sellado, todo en dinero efectivo. — Días de exhibición: 8, 9 y 10 de marzo de 1986, de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986. — Francisco A. Giardineri, secretario.

A 20,70 — e.5|3 Nº 75.260 v.6|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Especial Civil y Comercial número 13, hace saber por dos (2) días en autos "BANCO REAL S.A. c|BERNARDEZ y GOMEZ, RICARDO y otro s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 135.479 que el martillero Rufino de Elizalde (h.), Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 6º, Tel. 392-6561-6555, rematará la propiedad sita en la calle Belgrano 5758|68 antes 1060 e|Simone y Ferreyra - Villa Gral. Sucre - Ptdo. San Martín, Prov. de Buenos Aires, que consta de: 4 unidades funcionales: U.F.1: Consta de living comedor, 2 dorm., baño, cocina; sup. total 117,27. — U.F. 2: Consta de 3 habitaciones, baño, cocina y patio, sup. total 65,96. — U.F. 3: Consta de 3 habitaciones, baño, cocina y patio, sup. total 65,96. — U.F. 4: Consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina, patio, terraza y jardín, sup. total 147,88. — Todo esto construido en terreno que mide 8,66 x 50,72 de fondo, superficie de terreno 439,24 m2. Estado de ocupación: U.F.1: Ocupado por el demandado. — U.F. 2 y 3: alquilados y U.F. 4: Ocupada por la madre del demandado. — Base: australes cinco mil. El día martes 18 de marzo de 1986, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Se visita los días miércoles 12 y jueves 13 de marzo de 14 a 16 hs. El comprador debe fijar domicilio dentro de la Capital Federal. — Deudas: Inmobiliario al 29|3|85, A 128,045; Municipal A 14,95. — Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Beatriz P. Barattini Deustsch, secretaria.

A 13,11 e. 5|3 Nº 75.258 v. 6|3|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "AUSTRAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|COLAVINI, MARTA INES s|Ejecución hipotecaria" (Expte. número 215.210), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, 1º piso, Sala Nº 2, el día 14 de marzo de 1986, a las 14 horas: una vivienda sita en el Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle French 1525, entre las de Cuyo y Andes, conformada por un hall de mampostería con piso de mortero de cal y cemento, dos habitaciones sobre piso de ladrillos, cocina, baño ubicado al contrafrente, separado de la vivienda; posee luz eléctrica y agua corriente y está edificada sobre un terreno que según título mide 8,66 metros, sobre la calle French al Sudeste, por 21,65 metros de fondo, lo que hace una superficie de 187,4890 metros cuadrados. La casa se halla ocupada por el Sr. Alfredo Scianca y Ana Julia Moreno, desde el año 1950, aproximadamente, sin contrato de locción, pero con recibos de pago de alquiler. La deuda de Impuesto Inmobiliario, consta a fs. 181, 182; la de Impuestos Municipales y Obras Sanitarias, a fs. 185 vuelta. Base A 3.874,44. Seña 10 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Sellado de ley 5 por mil a cargo del comprador. Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble del día 7 de marzo de 1986 al 13 de marzo de 1986, de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

A 16,56 e. 5|3 Nº 75.295 v. 6|3|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA VIRGINIA PERKINS DE SUBIZAR.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1986. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

A 3,47 e. 3|3 Nº 86.344 v. 5|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21|2|86 al 25|2|86.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MRAZEK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — El secretario interino.

e. 3|3 Nº 196 v. 5|3|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA ROSSELL de GARCIA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986. — Fernando M. Racimo, secretario.

A 3,47 e. 4|3 Nº 74.281 v. 6|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24|2|86 al 26|2|86.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ADELAIDA MASSALIN de DALMAU. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Avelino Rolón (h.), secretario.

e. 3|3 Nº 197 v. 5|3|86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MOLTRASIO DE BELLAGAMBA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

A 3,47 e. 4|3 Nº 85.041 v. 6|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|12|85 al 26|12|85.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ALHADEFF VDA. de ADATTO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

₳ 3,47 e. 3|3 Nº 73.050 v. 5|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 10|2|86 al 12|2|86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de CANEPA ANA LIA GUILLERMINA, síndico Christian Enrique Nissen, con domicilio en Santa Fe 1821, pº 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de junio de 1986, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley número 19.551.

Buenos Aires 18 de febrero de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 28|2 Nº 189 v. 6|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, pº 5, comunica por el término de cinco días la quiebra de CONARGES S. A. — Síndico José Luis Rodrigo con domicilio en Julio A. Roca 733, pº 5 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de agosto de 1986, a las 9.00 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 28|2 Nº 190 v. 6|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín L. Bosch, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días. 1º Que atento el resultado de la Junta de Acreedores celebrada el día 13|2, se declaró en estado de quiebra a BATTAGLINO S. A. C. — 2º Que se fijó plazo hasta el día 4 de abril de 1986, para que los acreedores con título causa posterior a la presentación del concurso preventivo soliciten verificación ante el Señor Síndico. — 3º Que se prohibe realizar pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida, los pongan a disposición del síndico dentro de quinto día. — El síndico de autos es: Constantino Palheiro, con domicilio constituído en: Paraguay 729, 4º, of. 15.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28|2 Nº 191 v. 6|3|86

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: CAVALCANTI DE FORCINITI, HAYDEE ELSA y Otro, s|Cancelaciones, respecto del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en dólares billetes, número 367520|4, por el monto de u$s. 10.150 con tasa de interés al 8,30 % anual y con vencimiento el 17 de junio de 1985, librado por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Belgrano, sito en Avenida Cabildo 1900 de esta Capital, a nombre de Haydée Elsa Cavalcanti de Forciniti y|o Javier Forciniti; se ha resuelto: "Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985... Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago, después de transcurrido sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (art. 89, Dec. Ley 5.965|63). Publíquese por quince días. Carlos María Rotman, Juez".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1986. Luis H. Sarmasky, secretario.

₳ 82,80 e. 13|2 Nº 86.204 v. 10|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza: 4|3 — Vence: 6|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|2|86	JOSE EVARISTO GONZALEZ y doña JOSEFA FROILANA MAROTO de GONZALEZ	86.740
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|2|86	DANIEL FRANCISCO LIPARI	75.009
3	6	Alberto Ugarte	14|2|86	TOMAS LA ROCCA	86.800
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|12|85	FLORA DEL NEGRO	86.780
4	8	María del Carmen Aguirre	14|2|86	FRANCISCA CATALINA BERTA de ANTONINI	86.747
4	8	María del Carmen Aguirre	20|2|86	ZELDA OGRODNIK o ZELDA OGRODNIK de WYSZOGRO	86.753
4	8	María del Carmen Aguirre	17|2|86	MODESTO CARPARELLI	86.755
4	8	María del Carmen Aguirre	27|5|85	EDUARDO LUIS ZAMBONI	75.022
6	11	Hugo Carrillo	9|9|85	FELICITAS ANTONIO BONICELLI de NAPOLI	86.810
7	13	María Teresa Tibau	24|2|86	JUAN ROGELIO PERSINI	86.782
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|2|86	VICENTE MASCIOTRA	75.091
8	16	Norma Susana Nicolaris	13|12|85	CELIA CARMEN VATTUONE o VATTUONE Vda. de VATTUONE	86.763
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|10|85	NORBERTO MORGADE	86.781
9	18	Ernesto D. Julián	21|2|86	MANUEL ARMANDO VILLALBA	86.769
9	18	Ernesto D. Julián	24|2|86	RODRIGO GAMALLO	86.805
9	18	Ernesto D. Julián	21|2|86	FRANCISCO RAIMONDI	86.792
10	19	Fernando M. Racimo	20|12|85	ISMAEL RAUL FRUGONI	86.786
10	19	Fernando M. Racimo	[illegible]|2|86	MARIA ESTHER DIVIETRO de DI LORENZO	75.045
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|2|86	FRANCISCO PABLO MARIA BARTOLO	86.796
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|2|86	HUGO POHL	86.775
13	25	Avelino Rolon (h.)	26|2|86	DOMINGO JOSE MIGUEL TORTORIELLO	86.759
13	26	María Celia García Zubillaga	25|2|86	ANTONIO ANDRES DOMINGO SANTIAGO EMILI PIGRETTI	86.761
14	27	Guillermo C. Mercado	21|2|86	GENARO RAFAEL BENITEZ	86.757
14	28	Guillermo C. Mercado	24|2|86	AMELIA SUSANA OLIVERA Vda. de GUTIERREZ	86.729
14	28	Guillermo C. Mercado	19|2|86	MARIA ANGELA BALLARDINI Vda. de PETELA	86.808
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|2|86	ROQUE RIZZO y de MARIA JOSEFINA CICHELO de RIZZO	86.798
15	30	José Luis González	13|2|86	MANUEL MARTINEZ	86.790
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|2|86	LUCIANO FIGUEROA	86.773
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|2|86	HORACIO JORGE CALVI	86.799
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|12|85	SANTOS RUIZ	75.001
17	34	Raquel Elena Rizzo	24|5|85	DOREGO RAMON RODOLFO	75.021
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|2|86	FIDEL RIACHI	86.770
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|2|86	MARIA COUSELO de PALLADINO	86.741
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|2|86	ROSITA COMA de ARTURI	86.742
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|2|86	EDUARDO ENRIQUE ALEJANDRO	75.067
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|2|86	PASCUAL BRUNO	86.304
20	40	Celia Angeles Pérez	10|12|85	SABINO CARUJO	86.758
20	40	Celia Angeles Pérez	29|11|85	ENRIQUE BAZANO	86.777
20	40	Celia Angeles Pérez	14|2|86	ANGELA ZAILAZO de RUGGEIRO	86.701
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|2|86	OLIVA GARCIA de CASTIÑEIRA	75.033
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|2|86	OSCAR CELESTINO SALAZAR y de SATURNINA JACINTA ESPAÑA	86.761
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|2|86	ALBERTO LUCIO CASSANI	86.764
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|2|86	JOSE DAIAN	75.017
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|85	MARIA DEL CARMEN FASSI de REGADERA KUNTZ	75.087
25	50	María Eugenia Giraudy	18|2|86	LIDIA BEATRIZ GRENAT de CAMPOS	86.743
25	50	María Eugenia Giraudy	26|2|86	JUAN MAURICIO SAMBAN	74.995
26	51	Julio César Dávolos	20|2|86	INES ELISA BALBI	86.760
26	51	Julio César Dávolos	19|2|86	MURILLO HUGO ANGEL	75.083
27	54	Juan Manuel Converset	20|2|86	MARIA ESTHER MURILLO y ABELLA de RIOS	75.044
27	54	Juan Manuel Converset	25|2|86	FLORA ANDREA VAZQUEZ o FLORA VAZQUEZ de GRASSI	86.787
27	54	Juan Manuel Converset	5|2|86	PEDRO SOLARI	75.066
28	55	Ricardo Li Rosi	18|2|86	TIBERIO BELTRAME	75.074
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|2|86	CARLOS JUAN TORRENT	75.027
29	57	Vilma G. Greco	23|12|85	DIOSIR CORREA de AGUIRRE y|o DIOSIR CORREA da SILVA de AGUIRRE	86.774
29	57	Vilma G. Greco	19|2|86	ROBERTO RODRIGUEZ	86.809
29	58	Vilma G. Greco	19|2|86	NARCISO ELIEZER	74.797
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|2|86	FRANCISCO VILAS y doña CONCEPCION MERCEDES GONZALEZ Vda. de VILAS	86.802
30	59	Santiago González Balcarce	12|12|85	JOVITA FERNANDEZ de RADIO	86.772
30	59	Santiago González Balcarce	21|2|86	SUMIE MARUOKA de NISHIMOTO	86.776
30	60	José María Perrone	25|2|86	DESIDERIO ERNESTO BRUNO	86.778
30	60	José María Perrone	12|2|86	PERUGINI de MERONI TERESA MIRTHA	86.803

e. 4|3 Nº 41 v. 6|3|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 9 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FERALCO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 8º, Capital Federal y plantas de producción en Colonia 1551, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y en Ruta 188, Km. 251.5, General Pinto, Provincia de Buenos Aires. — Síndico: Dr. Mauricio Jelen, con oficinas en Libertad 434, piso 6º, oficinas 62|63, Capital Federal. — Plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el 23|5|86. — La Junta de Acreedores se celebrará el 4 de agosto de 1986 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 13 de 1986. — Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 22,42 e. 4|3 Nº 73.936 v. 10|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 18|2|86 al 24|2|86.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos: "NAVOS BARREIRO, TELMO y otro s|Cancelación", hace saber: "Buenos Aires, diciembre 3 de 1985. 1. Atento lo establecido por los arts. 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de abril de 1985 siendo beneficiarios el señor Telmo Navos Barreiro y Claudio Somesaña Miniño, por la suma de ₳ 750 con vencimiento el 2 de mayo de 1985 y como firmante Antonio Coutado. — 2. Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Fdo.: Horacio E. Meincke Juez".

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 62,10 — e.27|2 Nº 86.634 v.19|3|86

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber que, en los autos caratulados: "ZERBONI MARIA JOSEFINA s|Concurso Civil", se han fijado nuevas fechas: Hasta el 30 de abril de 1986 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Néstor Eduardo Orsi, en Lavalle 1773, 8º piso, Departamento "B", Capital Federal; el día 22 de mayo de 1986 para la presentación del informe particular por parte de la Sindicatura; el día 13 de junio de mismo año, para la presentación del informe general del referido funcionario; y la del día 22 de julio de 1986, a las 10 horas, en caso de corresponder, para la celebración de la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran.

Publíquese en el Boletín Oficial, sin cargo, por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 28|2 Nº 192 v. 6|3|86

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AGROGEO S. A. con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9º, de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallen, Provincia de Mendoza. — Señálase hasta el día 26 de abril de 1986 para que los acreedores presenten al Síndico contadora doña María Susana Taboada, con domicilio en Paraná 554, piso 6º de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. —

Fíjanse los días 19 de mayo de 1986 y 9 de junio de 1986 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 3 de julio de 1986 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta Capital.

Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 25,87 e. 4|3 Nº 75.117 v. 10|3|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica: 1) Que en el Expte. núm. 54.924 caratulado Ades Luis Alejandro s/Concurso civil preventivo, con fecha 25 de febrero de 1986, se declaró en estado de concurso civil liquidatorio a LUIS ALEJANDRO ADES. — 2) Que intima al concursado con el fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del señor síndico sus bienes y/o informe su ubicación actual, y toda la documentación relativa al activo y pasivo obrante en su poder, debiendo dar cumplimiento al art. 93 de la Ley de Concurso. — 3) Que intima a los terceros que tengan bienes del concursado en su poder, a ponerlos a disposición del señor síndico, en el término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al concursado, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Bs. As., debiendo librarse oficios por Secretaría. El síndico interviniente es el señor Raúl Adrián Vergara con domicilio constituido en Corrientes 1642, piso 3º of. 66, Cuerpo 2do., Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986. — María Elsa Uzal, secretaria.

c. 4|3 Nº 203 v. 10|3|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 ha decretado la cancelación de los pagarés emitidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, librados con fecha 9 de setiembre de 1985, a la orden de Corver Sociedad Anónima, cuyos números, montos y fechas de vencimiento se detallan a continuación: Nº 69.236, A 126,69, vto. 22|12|85; Nº 69.303, 482,50 australes, vto. 16|12|85; Nº 69.304, 482,50 australes vto. 16|12|85; Nº 69.305, 482,50 australes, vto. 16|12|85, número 69.306, A 482,50, vto. 16|12|85; Nº 69.307, 482,50 australes, vto. 16|12|85; número 69.314, 1.766,87 australes, vto 16|12|85; número 69.316, A 1.766,87 vto. 16|12|85; Nº 69.317 A 1.766,87, vto. 16|12|85; Nº 69.318, 1.766,87 australes, vto. 16|12|85; número 69.319, A 1.766,90, vto. 16|12|85; número 69.326, A 77,32, vto. 22|12|85; número 69.327, A 77,32, vto. 22|12|85; número 69.328, A 77,32 vto. 22|12|85; número 69.329, A 77,32, vto. 22|12|85; número 69.331, A 77,35, vto. 22|12|85. — Se autorizará el pago a Corver Sociedad Anónima después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación si no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Edgardo Daniel Truffat, secretario interino.

A 82,80 e. 24|2 Nº 74.419 v. 14|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a quien resulte poseedor del pagaré Nº 059548, librado por YPF el día 27|3|85 a favor de CAME S.R.L., con fecha de vencimiento el 6 de setiembre de 1985, por la suma total de australes 4.239,142. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 31,05 e. 26|2 Nº 74.705 v. 18|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Allende, sito en la calle Callao 635, 3er. piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BANCO DEL ACUERDO S. A. c/RODRIGUEZ EDUARDO y otro s/Ejecutivo", Expte. Nro. 149.492 se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Diario La Ley, citando a los demandados Sres. CARLOS MARIANO SILVEYRA y EDUARDO RODRIGUEZ, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho de las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial (art. 145 y 146 C. P. C. C.). — El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985. — Atento el estado de auto y lo solicitado, practíquese las notificaciones de la presente, acción a los demandados mediante edictos que serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley, emplazándoselos a que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo el apercibimiento de designar Defensor Oficial... Fdo. Rafael Cruz Martín. Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 12,42 e. 4|3 Nº 75.170 v. 5|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 3|3 - Vence: 5|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|2|86	AGUSTIN RODOLFO MURUAGA	86.720
2	4	Marcelo I. Casinelli	21|2|86	MARCELINO TOLEDO	86.708
2	4	Marcelo I. Casinelli	14|2|86	ORLANDO MEMOLI	74.870
2	4	Marcelo I. Casinelli	10|2|86	ALBERTO LOPEZ	74.971
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|2|86	DOLORES DORA CORRAL ALONSO	74.883
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|2|86	MIGUEL ANGEL PALMIERI	86.715
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|2|86	MARIA ESTHER VEIGA DE PALMIERI	86.714
6	11	Hugo Carrillo	10|12|85	ERNESTA o ERNESTINA SACCO VIUDA DE GABUTTI	86.723
6	11	Hugo Carrillo	18|2|86	LUIS PARRONDO	86.725
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|11|85	AURORA ESTHER ROS DE PLANES	86.696
8	16	Adriana C. de Frezza	20|2|86	NOEMI MATIENZO o NOEMI MATIENZO VIUDA DE GALLI MAININI	74.913
8	16	Norma Susana Nicolaris	20|2|86	ESPERANZA TOME o TOME DE LOPEZ IGLESIAS	86.722
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|2|86	NELIDA FERNANDEZ DE MORALES BELTRAMI	86.688
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|85	HUMBERTO RICARDO DESPREBITERES	86.719
9	18	Ernesto D. Julián	18|2|86	JESUS JOSE y MARIA SANTISO	86.697
10	19	Fernando M. Racimo	19|2|86	EMILIA ANGELICA MADARIAGA DE GAVAZZO	86.692
10	19	Fernando M. Racimo	21|2|86	CARLOS CIZZA	74.931
11	22	Julio Campos	21|2|86	ANTONIA TASCA DE GAGNO	86.707
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|2|86	JULIO ALBERTO JOSE ALBORNOZ	86.699
14	27	Guillermo C. Mercado	21|2|86	LILIANA CARMEN FERNANDEZ DE RUBIO	86.721
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|2|86	RAMONA MANUELA FENELON	86.724
17	34	Stella Maris Etchepare	24|2|86	EUGENIO CAU	74.953
17	34	Stella Maris Etchepare	1º|11|85	RAMON VIRGILIO ALBORNOZ	74.893
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|2|86	AGUSTIN LOPEZ FERNANDEZ	74.928
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|2|86	EDUARDO LUIS PEYRI	74.927
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|2|86	BENJAMIN FERREYRA	74.873
24	48	Rubén H. Malatesta	12|2|86	JOSE INNARELLI y PASQUALA CARLON DE INNARELLI	
24	48	Rubén H. Malatesta	20|2|86	HUMBERTO PRADOS	86.709
25	49	Adriana C. de Frezza	19|2|86	LEONARDO JOSE MONTANGERO	86.706
25	49	Adriana C. de Frezza	21|2|86	ENRIQUE JUAN LUME	86.718

e.3|3 Nº 40 v.5|3|86

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "Davenza S.R.L. s/Quiebra", hace saber que hasta el día 10 de abril de 1986, se ha fijado el término dentro del cual los creedores presenten al síndico, Sr. Carlos Alberto Díaz (Montevideo 21), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 17 de junio de 1986, a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de Comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, de los socios gerentes y/o administradores, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. Carlos Jorge Señaris, secretario.

c. 27|2 Nº 183 v. 5|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "DACHARRY, NORBERTO PEDRO", que fue decretada el 18 de febrero de 1986. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes al fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Se hace saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo para que se presenten a verificar sus créditos en los términos del art. 196 de la Ley de concursos. Síndico: Dra. Claudia María Bas Cafferata, domicilio: Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º A. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 27|2 Nº 184 v. 5|3|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en autos "CREDIBONO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. EN LIQUIDACION c| COMPAÑIA COMERCIAL SANTA MIRTA S. A. C. I. s|Sumario", se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Cítese a la demandada por medio de edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial para que dentro de los 5 días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente". Norma A. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

A 6,90 e. 4|3 Nº 75.143 v. 5|3|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera número 823620144, por la suma de dólares estadounidenses nueve mil seiscientos ochenta y nueve (9.689), expedido el día 28|12|82, en la Casa Central del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Bmé. Mitre 441 de esta Ciudad, depósito efectuado por Nelly Genoveva Centeno de Pierini o Franco Pierini, orden recíproca, domiciliada en Campos Salles 1746, planta baja, también de esta Ciudad; con fecha de vencimiento 28|12|83, con tasa y período de liquidación de los intereses, 15 %, 365 días. Autorícese su pago una vez transcurrido 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el B. O., durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 67,26 e. 14|2 Nº 73.598 v. 6|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de Capital Federal Nº 27 notifica al señor LUIS ALBERTO PULIDO que el día 1ro. de abril de 1985 se dictó la sentencia en autos: "José Rodolfo Salvador y otro c/Pulido Luis Alberto y otros s/Sumario" (Exp. 204.175) cuya parte dispositiva dice: "Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Rodolfo Salvador Pose contra Luis Alberto Pulido y Ferrovial S. A. a quienes condeno a abonarle al actor la suma de quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos argentinos con sesenta y nueve centavos, dentro del término del décimo día de notificados, con más los interesados al 8 por ciento anual desde la fecha del accidente hasta el efectivo pago. — II) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Osvaldo Humoller contra Luis Alberto Pulido y Ferrovial S. A. a quienes condeno a abonar a esta parte la suma de seiscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos argentinos con cincuenta y nueve centavos, dentro del término del décimo día de notificados, con más los intereses al 8 por ciento anual, desde la fecha del accidente hasta el efectivo pago. — III) Si en ambos casos no se abonare el importe fijo que contiene este pronunciamiento dentro del plazo antes señalado, cualquiera sea el motivo, se reajustará su monto teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor nivel general del mes anterior a esta sentencia y el mes anterior al que se efectivice. — Costas a los perdidosos. — Difiérese la regulación de honorarios para el momento que exista liquidación aprobada. — Regístrese, notifíquese... Firmado: Carlos A. Valora, Juez".

El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" y en el diario "Tiempo Argentino" por el término de dos días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1986. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

A 19,32 e. 4|3 Nº 86.870 v. 5|3|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, en autos caratulados "AZUCOL S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico Enrique Horacio Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 de mayo de 1986. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros y papeles de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, como también los bienes que tuviere en su poder. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 4|3 Nº 205 v. 10|3|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

El señor Juez Daniel José Mangas, hace saber por cinco días que ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judi-

cial de San Isidro, a su cargo, Secretaría Nº 8 del Dr. Alejandro Lesser, tramitan los autos caratulados "CANTERAS "VILLA MONICA S. A. s|Quiebra" en los cuales con fecha 14 de febrero de 1986 ha sido declarada la quiebra de Canteras "Villa Mónica" S. A. con domicilio en Rivadavia 154, 4º piso, de San Isidro, Prov. de Bs. As. se hace saber asimismo: 1) Que ha sido designado síndico el contador Bernardo Waldfogiel, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 51, piso 1º, Oficina 1 de Martínez, Partido de San Isidro, donde tendrá lugar la presentación de los pedidos de verificación por parte de los acreedores, fijándose como fecha límite para efectuar tal pedido el 21 de mayo de 1986. — 2) Que la junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado sito en Ituzaingó 340, 3º piso, de San Isidro, fijándose la fecha de la misma para el día 6 de agosto de 1986, a las 8.30 hs., con la prevención de que se celebrará con los que concurran. — 3) Que se ha prohibido efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. — 4) Intímase a los terceros, que pudieran tener bienes del fallido, para que hagan entrega de los mismos al síndico. — 5) Intímese a la fallida para que haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como los bienes existentes en su poder. — 6) Intímese a la fallida y a sus administradores (art. 12 Ley 19.551) para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Publíquense los presentes edictos por cinco días en el Boletín Oficial de esta provincia, de la Capital Federal y en el diario El Sol del Plata de San Isidro, sin previo pago (art. 97 de la Ley 19.551).

San Isidro, 20 de febrero de 1986. — Alejandro Lesser, secretario.

e. 27|2 Nº 187 v. 5|3|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Número 11, Secretaría Número 21, comunica por tres días, en autos BECERRA GUILLERMO s|Sucesión. — Expediente 30970|79, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 14 de marzo de 1986, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avenida Cabildo 3381, piso 2º Unidad 19, que consta de un ambiente, baño y kitchenette, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título (fs. 6 vta.) la Unidad tiene Superficie Cubierta y total 17,77 metros cuadrados. — Porcentual: 3,45 por ciento - Ad Corpus. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: A 3.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos, por expensas comunes atrasadas se adeudan A 307.63 al al 16|10|85 (fs. 118), por Municipales: A 5.948 al 12|7|85 (Fs. 113) y Obras Sanitarias A 15.371 al 21|5|85 (Fs. 110) y el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: Días 11 y 12 de marzo de 1986, de 15.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — Julio Campos, secretario.

A 21,73 e. 4|3 Nº 75.127 v. 6|3|86

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "BANCO REGIONAL DEL SALADO S.A. c|STEFANI JUAN ALFREDO s|cobro de pesos" (Exp. 141.055), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 7 de marzo de 1986, a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los departamentos ubicados en Pinamar, Partido del Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As., calle Jason esquina Pasaje Cristóbal Colón, del edificio "Marvento", a saber: u.53. Sup. total 99,69 mc. Porcentual: 0,00399%. Adeuda expensas al 8|85: A 195,89; u.57. Sup. total 74,89 mc. Porcentual 0,00252%. Adeuda exp. al 8|85: A 144,30. u.59. Sup. total 119,45 mc. Porc. 0,00399%. Adeuda exp. al 8|85: A 185,18. u.60|73|81. Sup. total 38,24 mc. Porc. 0,00158 cada una. Adeudan exp. al 8|85: A 124,10 cada una. u.61|69|77. Sup. total 59,26 mc. cada una. Porcentual 0,00231% cada una. Adeudan exp. al 8|85: A 182.46 c|u. U.62|70|78|86. Sup. total 64,25 mc. c|u. Porc. 0,00252% c|u. Adeudan exp. al 8|85: A 202,25 c|u. U.63|71|79|87. Sup. total 59,53 mc. c|u. Porc. 0,00200% c|u. Adeudan exp. al 8|85: A 137,55 c|u. U.64|72|80|88|96. Sup. total 38,88 mc. c|u. Porc. 0,00126% c|u. Adeudan exp. al 8|85: A 126,24 c|u. U.66|74|82. Sup. total 41,88 mc. c|u. Porc. 0,00137 c|u. U.67|75. Sup. total 55,04 c|u. Porc. 0,00221. Adeudan exp. al 8|85: A 180,99 c|u. Ocupadas por sucesores del demandado las unidades mencionadas. U.89. Sup. total 38,24 mc. Porc. 0,00126. No adeuda exp. al 8|85. Ocupada por Genaro Marotta. U.93. Sup. total 59,26 mc. Porc. 0,00231%. Ocupada por Fernando García. U.95. Sup. total 59,53 mc. Porc. 0,00200%. Ocupada por A. García. Bases: A 6.000, unidades 57, 58, 60, 64, 66, 72, 73, 74, 80, 81, 82, 88, 89 y 96 cada una. — Bases: A 9.000. Unidades: 53, 61, 62, 63, 67, 69, 70, 71, 75, 77, 78, 79, 86, 87, 93 y 95. Al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Visitar de 10 a 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Las escrituras traslativas de dominio serán realizadas por el escribano designado de oficio por el Juzgado, como condición de venta.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. — Carmen N. Ubiedo, Secretaria.

A 20,70 e. 4|3 Nº 75.256 v. 5|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 19, Secretaría número 37, con asiento en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MACERA, MIGUEL ARNALDO c|MARTIARENA, EDGARDO J. y otra s|Ejecutivo". — Expediente Número 11.351, que el martillero Federico A. Sundblad rematará el día viernes 14 de marzo de 1986 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, 50 tablas de pan; una armadora sin número ni marca visible color verde claro; una cortadora sin marca ni número visible color verde; una amasadora marca Peugotti Arsizio sin número visible y una sobadora sin marca ni número visible. —El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sin base. — Todo en efectivo. — Los bienes se entregarán al adquirente luego de pagado el saldo de precio. — Los bienes serán exhibidos en el depósito sito en la calle Alvar Núñez 340 de esta ciudad, los días 11, 12 y 13 de marzo del año en curso, en el horario de 10.30 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. El Secretario

A 13,11 e. 4|3 Nº 75.165 v. 6|3|86

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, del doctor Federico S. Johnson, en los autos "RAFFO Y CIA. BURSATIL S.A. s|Quiebra; RAFFO Y CIA. SOC. COLECTIVA Y SOC. SOLIDARIOS; RAFFO Y CIA. S.A.F.I.C. s|Quiebra s|inc. de liquidación de valores", el agente de bolsa Eduardo A. Nellen, con domicilio comercial en 25 de Mayo 347, 1º Subsuelo, Oficina "D", Capital, procederá a rematar en el recinto de Operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 25 de Mayo 359, Capital, el día 17 de marzo de 1986, a las 16.15 horas, una acción nominativa no endosable Nº 36 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., al contado, por la base de A 135.000 y al mejor postor. — Se aclara que sobre la acción Nº 36 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. pesa una inhibición general de bienes, decretada por el Juzgado y Secretaría actuante.

Buenos Aires, febrero 21 de 1986. — Federico S. Johnson, secretario.

A 9.66 — e.4|3 Nº 75.156 v.5|3|86

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS LTDO. c|PEREZ ALVAREZ, RICARDO y otro s|Ejecutivo" - Expte. Nº 7.847, hace saber por tres días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º, Of. 66, Tel. 35-9641 Capital Federal, rematará el día miércoles 12 de marzo de 1986, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) 1233, Bs. As., un inmueble desocupado, ubicado en la calle Venezuela 3217, Capital Federal, partida: 0194210 Circ. 9, Sección 28, Manz. 29, Parc. 35. — Tiene 6,57 mts. frente; 38,79 mts. al Oeste; 4,87 mts. al Norte, y 38,80 mts. al Oeste. — Superficie total: 220,87 mts. Base: A 160. — Seña 1%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0.5%. — Visitar días 10 y 11 de marzo de 1986, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. — Impuestos municipales, ver fs. 135|136; O.S.N., fs. 137|138.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

A 15,52 — e.4|3 Nº 75.128 v.6|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 3 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LOFEUDO RUBEN y Otro s|Ejecución Prendaria". — Expediente número 215.364|83, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 21 de marzo de 1986 a las 11 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en la calle Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, año 1981, tipo sedan 4 puertas, motor Ford Nº AXAS 26628, chasis y|o bastidor Ford Nº KA51AX 1774, dominio C 1.093.759, en el estado que se encuentra y exhibe. — Al contado y mejor postor. — Base: A 103.434. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 1 por ciento; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986. — El Secretario

A 12,42 e. 4|3 Nº 75.134 v. 5|3|86

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|RAICHBERG RICARDO SAUL y Otros s|Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 140.479|85, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 17 de marzo de 1986 a las 11.30 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Alpatacol 3620 Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus versión L tipo sedan 4 puertas motor Ford Número ABAS 54|47 chasis y|o bastidor Ford Nº KA51AM 47164 dominio C 1.124.316, en el estado que se encuentra y exhibe. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. — Fernando G. Galán, secretario.

A 12.42 e. 4|3 Nº 75.131 v. 5|3|86

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S.A. c| TELLO TOMAS RAUL s|Ejecución Prendaria; Expte. Nº 189.619|84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 17 de marzo de 1986, a las 11,45 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas el Alpatacal 3620, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1981, motor Ford Nº ATAS 35360, chasis y|o bastidor Ford Nº KA51AT-27389, dominio X 455.165, en el estado visto y que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base: A 21,59. Comisión 10%, sellado de ley; todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

A 17,59 e. 4|3 Nº 75.130 v. 6|3|86

Nº 34

Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos: BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c|AURICCHIO RAFAEL C. y otra s|Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 161.488, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 12 de marzo de 1986, a las 15,30 hs., en Pte. Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap., el 50% indiviso de la Unidad 27, piso 4º "1", Block 11, Barrio Alte. Brown, ubicada en la vía pública sin nombre oficial Nros. 4208|4224|4234 (Dellepiane 4224, intersección de las calles Saraza y Mozart), Capital Federal. Superficie total: 72,74 m2. Porcentual: 1,61%. En autos se registran las siguientes deudas: expensas comunes a octubre ppdo.: A 492,558; O. Sanitarias a diciembre ppdo.: A 440,59; Impuestos Municipales a agosto ppdo.: A 19,62. La unidad se encuentra desocupada. Base: A 283.588. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil.. Todo en efectivo o cheque certificado. Si el comprador no depositara en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. de Proc.) el mismo deberá reajustarse a la fecha del efectivo pago de conformidad con la variación del índice de precios para la construcción publicado por el INDEC aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en. los arts. 580, parrafo 2º y 584 del Código ritual. Exhibición: La unidad puede visitarse de lunes a sábado de 9 a 12 30 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. — José M. Pildar, secretario.

A 19,66 e. 4|3 Nº 75.129 v. 6|3|86

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GRIMALDI LUIS VICTOR s| Ejec. Prendaria", Expediente Nº 161.637| 82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 17 de marzo de 1986, a las 11 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Pick up Ford, modelo F 100, año 1981, motor 221 de 120 HP Nº AHAD 15.537, chasis Nº KA1JAH 07-814, dominio T 092.971, en el estado que se encuentra y exhibe. — Al contado y mejor postor. — Base: A 5.444,33. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. — Juan José Caprin, secretario.

A 17,59 e. 4|3 Nº 75.132 v. 6|3|86

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. c|QUEIROLO ALBERTO E. s|Ejecución Prendaria", Expediente número 38.070|83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 17 de marzo de 1986, a las 11.15 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Falcon Standard, año 1982, motor de 6 cilindros y 116 HP marca Ford Nº BGAA 12.888, carrocería y|o bastidor marca Ford Nº KA02BP-04.202, dominio B 1.852.522, en el estado que se encuentra y exhibe. — Al contado y mejor postor. — Base: A 4.307,90. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — Dolores Miguens, secretaria.

A 11.79 e. 4|3 Nº 75.135 v. 5|3|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

POSADAS

El Juzgado Federal de Posadas, hace saber por dos (2) veces en autos: "Expte. Nº 98|80 - Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Complejo Maderero Candelaria S.A. s|Ejecución Fiscal", que el Martillero Miguel Angel Pereira, rematará el día 8 de marzo del cte. a las 10 horas en el local de la actora, cito en Estado de Israel Nº 2.771|85 de Posadas (Mnes.), los siguientes bienes: Una estructura Tinglado Parabólico completo con todos sus accesorios en buen estado, con paredes laterales de ladrillos parcialmente deteriorados, dentro del mismo se encuentran escritorios de maderas, un fichero metálico y una caja de seguridad pequeña incrustada en la pared. Una camioneta Ford, Dominio N-004805, con cuatro cubiertas y llantas, en estado de abandono no pudiéndose determinar el estado del motor a simple vista. Una Grua desarmada completamente y abandonada. Los bienes se exhiben en el Complejo sito en Candelaria Puerto s|n, Candelaria (Mnes.). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 10% a cargo del comprador. Saldo al aprobarse la subasta. Los bienes que se retiren del lugar serán por cuenta del comprador. — Publíquese en el Boletín Oficial por dos veces.

Posadas, Mnes., 21 de febrero de 1986. — Juan Carlos Tesoriero, Secretario.

A 14.49 e. 4|3 Nº 75.305 v. 5|3|86

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181